

2ej. 239

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



LA CLASE TRABAJADORA Y LA POLITICA  
FISCAL DEL PRESENTE SEXENIO

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
PRESENTA  
SADOT GUTIERREZ CARRANZA  
MEXICO, D. F. 1981



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA CLASE TRABAJADORA Y LA POLITICA FISCAL  
DEL PRESENTE SEXENIO.

INTRODUCCION.

I.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

- a).- Antecedentes de la clase trabajadora.
- b).- Antecedentes de la política fiscal.
- c).- Concepto de política fiscal.

II.- ANALISIS DE LA RELACION POLITICA FISCAL DEL PRESENTE SEXENIO-CLASE TRABAJADORA.

- a).- Los fundamentos de la política fiscal.
- b).- Las características de la política fiscal del presente sexenio.
- c).- La distribución del ingreso.
- d).- El ingreso de los trabajadores.
- e).- El ingreso público.

III.-EL PROCESO DEPAUPERACION-CENTRALIZACION.

- a).- El proceso de depauperación de los trabajadores.
- b).- El proceso de centralización del capital.
- c).- Tendencia de la relación política fiscal-clase trabajadora.

IV.- CONCLUSIONES.

Bibliografía.

## INTRODUCCION.

Esta tesis, la Clase Trabajadora y la Política Fiscal del presente Sexenio, tiene como propósito fijar la atención en la participación del Estado en la economía - laboral ya que se trata de un tema oportuno debido a las reformas fiscales recientes.

El Estado recibe sus ingresos de la población en - general; pero gran parte de los mismos proviene del esfuerzo de la clase obrera. Me interesa, por eso mismo, - especificar la influencia de la política fiscal en la - depauperación de esta clase social y en la centraliza- - ción del capital en este régimen.

Evidentemente existen pocos estudios en esta área de investigación. Mi tesis sólo pretende cubrir algunos aspectos fundamentales de esta relación en este momento, asumiendo los riesgos de la coyuntura intolerante con - la simple posición del estudio repasado.

## CAPITULO I.

### ANTECEDENTES HISTORICOS.

a).- antecedentes de la clase trabajadora.

La clase obrera se define por su forma de existencia: el trabajo asalariado. Pero el trabajo en general aparece con el hombre: "Primer hombre, primer trabajo" (1).

Esta ocupación se determina como "esfuerzo humano -- aplicado a la producción de la riqueza"(2). Lo mismo dice Martín Alonso (3). Aunque esta definición es básicamente-económica, en principio, no se requiere hacer distinción-entre trabajo económico y no económico (4). Por su etimología, Cabanellas da la idea de que "viene del latín --- trabs, trabis: traba; porque es la traba del hombre" (5). Yo estimo que esta acepción, si se toma en el sentido de-estorbo, no es correcta pues no traba sino impulsa al -- hombre.

En 1867, la máxima autoridad de la Economía Políti--ca Dialéctica lo establece como "un proceso entre la na--turalidad y el hombre, proceso en que éste realiza, regu--la y controla mediante su propia acción su intercambio -de materias con la naturaleza" (6). Pero el obrero no só--lo cambia la forma "sino que, al mismo tiempo, realiza --

- 
- (1).- Alberto Trueba Urbina. Nuevo Derecho Administrativo del Trabajo T. I. p. 5.
  - (2).- Real Academia Española. Diccionario Manual Ilustrado de la Lengua Española. p. 1478.
  - (3).- Martín Alonso. Diccionario del Español Moderno. p. 1005.
  - (4).- Mario de la Cueva. El Nuevo Derecho Mexicano del - Trabajo. T.I. p. 162.
  - (5).- Guillermo Cabanellas. Introducción al Derecho Labo--ral. Vol. I. p. 171.
  - (6).- Carlos Marx. El Capital. Tomo I. p. 130.

en ella su fin"(7). Esta definición es más objetiva ya -- que abarca la totalidad del proceso. No es únicamente -- esfuerzo unilateral del hombre, sino además la correspon-- dencia y el resultado, "el objeto producido, el opus" co-- mo dice Garrillet citado por Cabanellas (8).

Pero este proceso como totalidad es ignorado por el economista Alfred Marshall, solamente lo entiende como -- "un ejercicio de la inteligencia y del cuerpo realizado, parcial o totalmente, con vistas a algún beneficio dis-- tinto del placer derivado de un modo directo a su ejecu-- ción" (9). Esta pálida expresión no abarca al objeto y -- al resultado. Igual defecto tiene Zamora en su defini-- ción: "El conjunto de las facultades corporales y menta-- les existentes en el ser humano, que éste pone en ejerci-- cio cuando produce un bien de cualquier género" (10). -- Para la Nueva Ley Federal del Trabajo, Art. 8, es "toda-- actividad humana, intelectual o material, independiente-- mente del grado de preparación técnica requerido por ca-- da profesión u oficio"(11). Podría ser correcta tal defi-- nición general, pero la ley está dada para regular el -- trabajo en el capitalismo y no en todos los tiempos. Por eso su generalidad no es suficiente. El patrón realiza -- una actividad humana pero legalmente no es trabajador.

---

(7).- Ibid. p. 131.

(8).- Guillermo Cabanellas. Op. cit. p. 176.

(9).- Alfred Marshall. Principios de Economía. p. 56.

(10). Francisco Zamora. Tratado de Teoría Económica.  
p. 102.

(11). Nueva Ley Federal del Trabajo de 1970.

En resumen, el trabajo es la palanca que mueve al mundo. Se puede definir como la actividad humana que --- transforma a la naturaleza de acuerdo a un fin. Para cada sociedad es necesario dar definiciones específicas y no caer en generalizaciones.

Dónde surge el trabajo humano? En la prehistoria. - Es tan antiguo como el hombre y, hasta cierto punto ha creado al propio hombre (12). Por ese puente la humanidad cruzó lo biológico. Sin embargo, la Historia del Mundo, dice Gorlich, no tiene como misión responder a la --- pregunta sobre el nacimiento del género humano. Constata que está ya en la tierra en la llamada "Edad Glacial".-- Incluso es probable que estuviera ya en el terciario. -- (13). El hombre aparece en los comienzos del período cuaternario, entre los 500 mil y un millón de años (14). Pero la historia del hombre moderno se sitúa a partir del Homo Sapiens con la llamada raza Cro-Magnon de hace 40 mil años (15).

La aparición del hombre trae consigo lo espiritual. No conocemos ningún hombre real que no disponga de un --- cierto número de capacidades espirituales y corporales --- que lo eleven por encima del mundo animal (16). El paso "decisivo de la animalidad al hombre, el 'salto', es el-

---

(12).- Federico Engels. El Papel del Trabajo en la Transformación del Mono en Hombre. Obras Escogidas. --- Tomo II. p. 77.

(13).- Ernest J. Gorlich. Historia del Mundo p. 2.

(14).- Francisco A. Gómez Jara. Sociología. p. 65.

(15).- Ibid. p.65.

(16).- Ernest J. Gorlich. Op. cit. p. 3.

momento preciso en que el primer ser parahumano --pode --mos llamarle en adelante australopiteco-- coge dos guijeros para estrecharlos el uno contra el otro" (17). Ahí se inicia la fabricación de herramientas y con ellas comienza el trabajo (18).

La necesidad impulsa a esos seres a transformar la naturaleza para dar satisfacción a sus exigencias y mejorar sus condiciones de vida. Hegel expone así este penoso proceso: "El espíritu se manifiesta, por tanto, aquí como el artesano y su obrar, pero sin llegar a captar -- todavía, como las abejas construyen sus celdillas" (19). Como trasfondo, el primitivo tiene necesidades intelectuales que tiñen sus obras. "El trabajador echa mano ante todo de la forma del ser para sí en general, de la figura animal" (20). Trabajar con figuras de animales parece obsesión de sus necesidades. De allí nace el artista del paleolítico, el trabajador intelectual. Su arte ha dejado una serie de dibujos realistas, incluso naturalistas (21). Hay imágenes que representan bisontes, caballos salvajes, jabalíes. Es muy probable que este arte primitivo persiguiera fines mágicos como si se quisiera atraer al animal mismo a manos del cazador (22).

Hay trabajo en la caza, en la fabricación de ins---

---

(17).- Louis-Henri Parias. Historia General del Trabajo. Tomo I. p. 17.

(18).- Francisco A. Gómez Jara. Op. cit. p.65.

(19).- G.W.F. Hegel. Fenomenología del Espíritu. p.405.

(20).- Ibid. p. 406.

(21).- Ernest J. Gorlich. Op. cit. p. 3.

(22).- Ibid. p. 4.

trumentos de labor directamente relacionados con la persecución del alimento (hachas del paleolítico inferior, puntas de flechas, cuchillos, arpones de pescadores del paleolítico superior), hay trabajo representativo: el de los artistas en las cuevas o en las rocas. Además, se da la unión de ambos trabajos en grabados sobre hueso o piedra en los instrumentos de trabajo.

Rousseau describe esta remota imagen: "A medida que el género humano se extendió, los trabajos y dificultades se multiplicaron con los hombres. La variedad de terrenos, de climas, de estaciones, obligóles a establecer diferencias en su manera de vivir. Los años estériles, los inviernos largos y rudos, los veranos ardientes que todo lo consumen, exigieron de ellos una nueva industria. En las orillas del mar y de los ríos inventaron el sedal y el anzuelo y se hicieron pescadores o ictiófagos. En las selvas construyéronse arcos y flechas y se convirtieron en cazadores y guerreros. En los países fríos cubriéronse con las pieles de los animales que habían matado.- El trueno, un volcán o cualquiera otra feliz casualidad les hizo conocer el fuego, nuevo recurso contra el rigor del invierno; aprendieron a conservar este elemento, después a reproducirlo y por último, a preparar con él las carnes que antes devoraban crudas" (23).

La fantasía de Rousseau trasluce las condiciones de esas masas azotadas por el medio en cuya lucha tendrán - que aferrarse a las chispas de inteligencia que les bro-

-----  
(23).- Juan Jacobo Rousseau. Discursos. Obras Escogidas.  
p. 99.

tan para vencerlo. En su ayuda vinieron las revoluciones técnicas de aquellos tiempos, "el nivel de vida de los - trabajadores es afectado y mejora sensiblemente"(24). La primera revolución es la fabricación de bifaces; la segunda, se da "con los nuevos procedimientos de talla en el Levallois-Musteriense y la producción en serie de sílex que domina todo el viejo continente, en tiempos de - la última glaciación Würn, hace unos 40 000 años"(25).

El trabajo y los trabajadores nacen en la prehistoria; hay ocupación material y espiritual: artistas, cazadores, pescadores, pastores y se da la correspondencia - entre el creador y el producto. No hay propiedad privada de los medios de producción ni aparatos que le quitan al obrero su producto. Esto sucede en las épocas llamadas - Salvajismo donde predomina la apropiación de productos - de la naturaleza y se aprende a incrementar la producción de la naturaleza por medio del trabajo humano (26).

Es en la Barbarie donde el trabajador pasa a ser -- explotado. La organización social primitiva tenía como - forma básica a la Gens, palabra que se emplea para "designar ese grupo que se jacta de constituir una descendencia común (del padre común de la tribu, en el presente caso) y que está unido por ciertas instituciones sociales y religiosas, formando una comunidad particular, - cuyo origen y la naturaleza han estado oscuros hasta --- ahora" (27). La Gens "alcanzó su época más floreciente -

-----  
(24).- Louis-Henri Farias. Op.cit. p. 25.

(25).- Ibid. p. 24.

(26).- Federico Engels. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Obras Escogidas. Tomo II. p. 199.

(27).- Ibid. p. 254.

en el estadio inferior de la barbarie"(28). Sus estadios medio y superior, de acuerdo con Engels, son la decadencia de la Gens y el tránsito hacia la propiedad privada, las clases y el Estado (29). Para proteger la apropiación privada se crea el Estado. De esta forma queda establecida la relación entre el trabajo y el aparato político. "Para sostener en pie esa fuerza pública, se necesitan contribuciones por parte de los ciudadanos del Estado: los impuestos. La sociedad gentilicia nunca tuvo idea de ellos, pero nosotros los conocemos bastante bien"(30). Mas no son solo impuestos, sino apropiación directa de trabajo ajeno, despojo, saqueo, tributos, etc. El Estado participa de una gran parte del trabajo ajeno; los trabajadores son explotados por él.

A la explotación se le suele definir como "un fenómeno social que tiene por base un mecanismo mediante el cual un grupo de hombres se apropia de una parte del trabajo (plustrabajo) de otro grupo diferente" (31). La primera forma social, económica, jurídica y política establecida de explotación de los trabajadores es la esclavitud. "La característica fundamental del modo de producción esclavista es el hecho de que el trabajador (el esclavo) es usado como instrumento, como medio de producción poseído en propiedad privada por su amo" (32). "La persona del trabajador era propiedad de su amo que podía comprarlo y venderlo" (33). Aunque muchas veces fuera tratado con familiaridad y se le reconociera

---

(28).- Ibid. pp. 424-425.

(29).- Véase obra citada.

(30).- Ibid. p. 338.

(31).- Roger Bartra. Breve Diccionario de Sociología Marxista. p. 77.

(32).- Ibid. p. 69.

(33).- Maurice Dobb. Salarios p. 14.

algunos derechos excepcionales, en general no era sujeto de derechos ni menos de derechos laborales.

La esclavitud, dice Paul Garelli, se halla atestiguada desde la época sumeria más antigua. Los primeros esclavos fueron seguramente prisioneros esclavizados. - (34). No cabe duda que esta forma de explotación se generalizó en todos los estados antiguos, cuando las fuerzas productivas alcanzaron "proporciones tales como para favorecer la formación de la propiedad privada y conducir a la disolución de la sociedad primitiva"(35). -- "Los ingresos del amo dependían del número de esclavos y de la diferencia entre el producto del trabajo de ellos y el costo o inversión, y lo que producía por encima de ello, su excedente o 'ingreso neto'"(36).

Las primeras sociedades de clase, ateniéndonos a la opinión de Pokrovski, se formaron en los países del Antiguo Oriente en el Asia Anterior (hoy conocido por Cercano y Medio Oriente), oriental y meridional, y en la parte nordeste del Africa. Ya al comenzar el cuarto milenio a.d.c., comenzaron a formarse los Estados esclavistas más antiguos: Egipto, Babilonia, India, China y otros (37).

En esos estados se encuentran varias formas de esclavitud. La guerra, "el comercio y la legislación fueron las fuentes principales de la esclavitud entre los

(34).- Paul Garelli y Serge Sauneron. El Trabajo bajo los Primeros Estados. p. 65.

(35).- Jürgen Kruczynsky. Breve Historia de la Economía. p. 54.

(36).- Maurice Dobb. Op. cit. p. 14.

(37).- V.S. Pokrovski. Historia de las Ideas Políticas. p. 26.

egipcios"(38). Los egipcios podían convertirse en esclavos por deudas según la ley. Los demás procedían de -- África, Etiopía, Siria, Fenicia, Abisinia de cuyas regiones eran arrancados por medio de la guerra o del comercio. Aunque estos esclavos, anota Saco, pertenecieron al Estado, muchos pasarían al dominio privado (39). Los canales, calles, ciudades, monumentos, pirámides, etc. fueron levantados por la explotación de inmensas masas de seres humanos convertidos en bestias por la -- fuerza estatal. El faraón (Estado) es el "único poseedor teórico de la tierra y de sus rentas, que hace explotar en su nombre y para sus almacenes los países extranjeros"(40). Las más destacadas empresas del Estado son la explotación de minas y canteras de horribles -- condiciones laborales (41). Por esta grave explotación surgen grandes conflictos de los esclavos como el "levantamiento de desposeídos libres y esclavos (siglo -- XVIII a.c.), en el curso del cual se efectuó un reparto en gran escala de los bienes de la nobleza y de los pudientes; fueron aniquiladas las instituciones estatales, pero la sublevación fué espontánea y sufrió una derrota"(42).

Sin embargo, las condiciones de los esclavos eran diferentes: "los públicos fueron tratados cruelmente, -- en cambio los privados solían recibir buen trato de sus amos"(43). Sea como fuere, el trabajo no pertenecía a -- los esclavos; era de la nobleza que a través del Estado

-----  
(38).- J. A. Saco. Historia de la Esclavitud. p.8.

(39).- Ibid.

(40).- Paul Garelli. Op. cit. p. 109.

(41).- Ibid. p. 115.

(42).- V.S. Polkrovski. Op. cit. p.30.

(43).- J. A. Saco. Op. cit. p. 5.

egipcio se apropiaba de él. El fisco se nutría de los esclavos.

Parecida fué la esclavitud de Babilonia, China, -- India, Asirios, cartagineses, griegos, romanos. De la esclavitud de Babilonia se tiene como recuerdo el famoso Código de Hammurabi, en el "que se inscriben las primeras normas sobre el trabajo de los hombres, porque -- desde entonces ya se consideraba que el trabajo era una actividad de esclavos"(44). La condición social de los esclavos, dice Cabanellas, en Babilonia fué más suave -- que en Roma. Los esclavos podían casarse con personas libres, ejercer el comercio, intervenir en depósitos, -- ser agentes de cambio, poseer peculio propio (45).

Las clases en Grecia comprendían: hombres libres -- que estaban subdivididos en sacerdotes, escribas, legos, tesoreros, administradores, nobles, consejeros, cronistas, guardias, trabajadores del campo, artesanos, comerciantes, propietarios, banqueros y cambistas (46). Habían esclavos al servicio de los dioses, esclavos al -- servicio de los particulares, artesanos poco numerosos, escribas, aedos (cantores), heraldos, adivinos, médicos, thetes ("un pobre diablo que no tiene otro recurso que sus brazos"), mendigos, cambistas pobres, pequeños comerciantes, profesores, actores, colonos, mercenarios, -- pequeños propietarios (47).

---

(44).- Alberto Trueba Urbina. Op. cit. p.5.

(45).- Guillermo Cabanellas. Op. cit. p. 44.

(46).- J. Jesús Castorena. Manual de Derecho Obrero. -- pp. 23-24.

(47).- Félix Bourriot. El Trabajo en el Mundo Helénico. pp. 42-154.

La guerra y el comercio eran fuente de esclavitud. En Tesalia, los griegos habían reducido a los vencidos a esclavitud (48). Los mercaderes iban tras los ejércitos y compraban a los cautivos. Delos fué uno de los principales mercados de esclavos del mundo antiguo. En la época helenística se ponían a la venta en aquella isla en un solo día, con frecuencia más de 10 000 esclavos (49). El comercio de esclavos tuvo tanta importancia que se calcula el número de 5 mil esclavos por cada hombre libre (50). Esta cifra puede confrontarse con el siguiente cuadro de Gustavo Glotz (51).

Año 431.	Núm. de ciudadanos.	cerca de	42 000
	Componentes de la fam.	135 a	140 000
	Núm. extranjeros (metecos)	cerca de	70 000
	Total hombres libres.	205 a	210 000
	Esclavos.		210 000

Es indiscutible la importancia de los esclavos y demás trabajadores en Grecia, pues los hombres libres pudientes eran sostenidos por el trabajo de esas masas esclavizadas a las minas, barcos, talleres, campo. Los metecos que "sin ser ciudadanos podían adquirir tierras" (52), eran obligados a pagar elevados impuestos (53).

Era tan natural o parecía tan natural la esclavitud en Grecia que el más grande genio, Aristóteles los comparaba con los animales: "La utilidad de los esclavos, además, difiere poco de la de los animales; de unos y otros, así de los esclavos como de los animales domésticos

(48).- Augusto Riera. Resumen Gráfico de la Historia -- del Mundo. p. 167.

(49).- Ernest J. Gorlich. Op. cit. p. 121.

(50).- Guillermo Cabanellas. Op. cit. p. 50.

(51).- Jürgen Kuczynsky. Op. cit. p. 71.

(52).- J. Jesús Castorena. Op. cit. p. 23.

(53).- Augusto Riera. Op. cit. p. 168.

cos recibimos ayuda corporal en nuestras necesidades... Las ciencias del esclavo son pues los diferentes menes teres domésticos. La ciencia del señor, en cambio consiste en saber usar de los esclavos"(54).

Roma es otro ejemplo de régimen esclavista; representa su máximo desarrollo histórico. "Ningún pueblo de la antigüedad tuvo tantos esclavos, ni traficó tanto en ellos como Roma"(55). Cuando da comienzo la República - "había ya unos 40 mil esclavos, 1/8 de la población total. Ese mismo número aumentó considerablemente después de la segunda Guerra Púnica, y excedió en mucho al de los hombres libres"(56). Las características de la situación de los esclavos eran parecidas a los demás sistemas. El derecho romano los consideraba también como cosa. Habían esclavos públicos y privados. Los primeros pertenecían al Estado, a las ciudades, y a ciertas corporaciones. Las formas de constitución de este ejército de trabajadores eran la compra con dinero del tesoro público, reservando para su servicio prisioneros de guerra, por sentencias pronunciadas contra criminales, esclavizando a los habitantes como los lucanos, picentinos y brucios (57).

El Estado romano asentó su poderío en la explotación del trabajo; tenía en sus manos gran parte de la economía; poseía empresas como explotación de canteras, seda, elaboración y venta de pan, vinos, aceite (58).

(54).- Aristóteles. Política. pp. 161-163.

(55).- J. A. Saco. Op. cit. p. 60.

(56).- Guillermo Cabanellas. Op. cit. p. 51.

(57).- J. A. Saco. Op. cit. p. 68.

(58).- Roberto Santillán López y Aniceto Rosas. Teoría - General de las Finanzas Públicas y el Caso de México. p. 14.

Con el imperio romano se cierra el régimen de la esclavitud; éste cedió el paso al modo feudal. Pero durante el nuevo modo rigieron formas esclavistas como residuos incrustados en la carne del feudalismo. La forma dominante, sin embargo, fué la servidumbre. Dentro de ella "cada aldea se bastaba a sí misma en lo principal, siendo el tráfico fuera de ella la excepción más que la regla. El siervo no pertenecía en persona al señor, pero por derecho consuetudinario le debía ciertos servicios y estaba atado a la tierra de éste sin poderla abandonar"(59).

Por consecuencia, la "base política y económica -- del feudalismo está en el campo...la ciudad existe como factor subordinado junto al campo"(60). Excepto los propietarios, dice Pirenne, todos los que vivían en el territorio de una corte o de una villa eran siervos o semisiervos (61). Los tipos de trabajadores del campo comprendían: servi-quotidiani, mancipia, trabajadores de reserva del señor feudal, zagales, pastores, obreros de ambos sexos, carreteros, herreros, cerveceros, colonos-acasillados (casati), colonos acasillados de las fincas (mansi), cotari o bordarii (siervos que poseían un pequeño lote, obreros agrícolas, servidores de los mansi (62).

Las formas de trabajo señaladas estaban reguladas por el derecho bizantino. Las contribuciones venían --

---

(59).- Maurice Dobb. Op. cit. p. 14.

(60).- Jurgen Kuczynski. Op. Cit. p. 118.

(61).- Henri Pirenne. Historia Económica y Social de la Edad Media. p. 51.

(62).- Ibid. p. 51-52.

de los coloni que cultivaban la tierra. Por lo regular -- era la décima parte de la cosecha. Además, había por parte del señor feudal derechos de corrección y otro conjunto de derechos señoriales (63).

De esas masas explotadas vivían los señores feudales. Pero junto a los feudos y al trabajo agrícola estaban las villas, las ciudades. "La economía de la ciudad, como la industria familiar y como el feudo, constituyó -- un ciclo cerrado por regla general... La ciudad era un -- todo; debía de producir lo que necesitaba y tenía que -- consumir lo que producía"(64). Los terratenientes, dueños de todo, "eran al mismo tiempo patronos de la ciudad y del mercado y dominaban la ciudad no sólo cobrando los tributos o apropiándose del plusproducto bajo cualquier forma, sino que también regulando el comercio y la producción, esto es, las funciones decisivas de la economía urbana, a menudo hasta el más pequeño detalle, e incluyendo también a la jurisdicción" (65).

Es así como el Estado feudal representado por los -- señores feudales, la iglesia y los reyes, se disputaban entre sí el derecho a la explotación y sometían -- a los trabajadores a todo tipo de cargas para arrancar-- les el producto de su trabajo.

En el feudalismo germinó la semilla de una nueva -- forma de explotación: el capital; con ella surgieron la burguesía y el proletariado que entran a la historia de

-----  
(63).- Guillermo Cubanelas. Op. cit. p. 58.

(64).- J. Jesús Castorena. Op. cit. p. 30.

(65).- Jurgen Kuczynsky. Op. cit. p. 136.

la lucha de clases. He dicho que la clase trabajadora -- pasa por diferentes formas: trabajadores de la sociedad primitiva vinculados al producto de su trabajo; trabajadores esclavizados a quienes se les arranca su trabajo -- por un grupo de pudientes y por parte del Estado; los -- siervos trabajadores de las villas de cuyo sudor viven -- los feudales, la iglesia y los monarcas que forman el Estado; y finalmente, la clase trabajadora del capitalismo a quien se le extrae plusvalía y parte de su salario por los capitalistas y su Estado.

La clase asalariada tiene una copiosa historia desde los inicios del siglo XIX. Empecemos por su definición. Para el diccionario de la lengua española: "Dícese del -- que carece de bienes// En la Antigua Roma, ciudadano pobre que únicamente con su prole podía servir al Estado" -- (66). Marx dice: "los propietarios de simple fuerza de -- trabajo..."(67). Engels en su nota a la edición inglesa -- de 1888 al Programa de los Comunistas anota: "Por proletarios se comprende a la clase de los trabajadores asalariados modernos, que, privados de medios de producción -- propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo -- para poder existir" (68). Años antes, en 1847, el mismo -- Engels decía: "Qué es el proletariado? El proletariado es la clase social que consigue sus medios de subsistencia -- exclusivamente de la venta de su trabajo y no del rédito -- de algún capital; es la clase, cuyas dicha y pena, vida y muerte y toda la existencia dependen de la demanda de trabajo, es decir, de los períodos de crisis y de prosperi--

---

(66).- Real Academia Española. Op. cit. p. 1246.

(67).- Carlos Marx. Op. cit. T.III. p. 817.

(68).- Federico Engels. Manifiesto del Partido Comunista. Folleto. p. 30.

dad de los negocios, de las fluctuaciones de una competencia desenfrenada. Dicho en pocas palabras, el proletariado, o la clase de los proletarios, es la clase trabajadora del siglo XIX" (69).

Tanto la expresión de Marx como esta última contienen los elementos indispensables para definir al proletariado. Lo que la nota de Engels agrega es que la clase trabajadora depende de la venta de su fuerza de trabajo y de las fluctuaciones económicas.

Roger Bartra aclara que Marx hablaba del "obrero colectivo", es decir, "todas las personas más o menos ligadas al proceso de producción... Por esto, los asalariados del comercio y de los servicios forman parte del proletariado, a pesar de que no crean plusvalía; pero crean ganancia para el propietario del capital comercial" (70). Con criterio diferente la Enciclopedia Omeba dice: "la denominada clase baja es la masa obrera y trabajadora. - Políticamente es el pueblo, y económicamente el proletariado. Representa la fuerza de trabajo. Es el factor opuesto y complementario del capital, para la producción de la riqueza. Es el agente de la lucha de clases y la preocupación de todos los movimientos revolucionarios"(71).

Así, con la expresión clase trabajadora designo a los asalariados del régimen capitalista de producción -- que hace su entrada en la historia con el impulso que recibe el capitalismo de la Revolución Industrial de los siglos XVIII y XIX en Inglaterra, Francia y Alemania. En

(69).- Federico Engels. Op. cit. p. 69.

(70).- Roger Bartra. Op. cit. p. 121.

(71).- Enciclopedia Omeba. T.1. p. 1047.

un grupo social que no posee medios de producción y vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario el cual - debe ser suficiente que le permita el desarrollo de su - existencia económica y política. En esta definición insisto en tres aspectos fundamentales: el salario, los medios de lucha y el impulso de su propia liberación. Además, del mecanismo de explotación a que se le somete por parte de los capitalistas y su Estado.

La historia de la clase obrera inglesa comienza en la última mitad del siglo pasado, con el descubrimiento de la máquina de vapor y de las máquinas para la elaboración del algodón (72). En Inglaterra, el moderno sistema capitalista surge antes que en los demás pueblos y cobra formas más violentas que en parte alguna. La gran industria capitalista, se desarrolla en Inglaterra ya a fines del siglo XVIII; la máquina empieza a triunfar sobre la mano de obra, la agricultura va cediendo terreno a la industria, se forma una clase de proletarios, brotan ciudades nuevas y grandes y se crean nuevos medios de comunicación (73).

Ante el desarrollo del capital y la caída de las -- condiciones de vida de las masas, se desarrolló el movimiento proletario. Las formas de organización e instrumentos de lucha son variados: sociedades secretas, cooperativas, sindicatos, partidos políticos, organizaciones internacionales, estados proletarios, boicots, luddismo, piquetes, manifestaciones, huelgas, paros, brazos caídos, insurrecciones. Tales formas nacieron para rescatar el --

---

(72).- Federico Engels. Op. cit. pp. 69-70.

(73).- H. Duncker y otros. Seis Lecciones Marxistas de - Historia del Movimiento Obrero Internacional. --- p. 25.

trabajo apropiado por la clase dominante y el aparato es tatal. Claro que no son formas puras de los trabajadores industriales; pero es difícil establecer límites entre una organización proletaria y artesanal. Trataré en esta parte sólo las formas más generales de organización que dan idea de la lucha de la clase trabajadora.

Se tienen noticias de que las primeras asociaciones secretas aparecieron alrededor de 1791, año en que en -- Francia la Ley Chapelier las perseguía con todo rigor. En Inglaterra la persecución arranca de la Ley Isabel de -- 1562 (74). Dichas organizaciones se iniciaron cuando Thomas Hardy, un zapatero escocés, fundó una "Sociedad de Correspondencia en Londres"(75). En esos tiempos todas las organizaciones eran consideradas conspiraciones criminales. Del mes de agosto de 1831 al mes de mayo de -- 1839 se tienen en Francia 4 grandes asociaciones secretas: Los amigos del pueblo, Sociedad de los Derechos del Hombre, Sociedad de Familias, Sociedad de Estaciones. -- Después de 1839 se formaron algunas pequeñas organizaciones llamadas "nuevas estaciones"(76).

Los carbonarios dieron también aportes. De ellos sa lieron algunos dirigentes proletarios. Louis Augusto -- Blanqui pasó desde temprana edad por los carbonari (77). Un carbonario es "un miembro de una organización secreta creada en Italia a comienzos del siglo XIX que luchaba -- contra el yugo extranjero (primero francés y luego austriaco), por la independencia y el resurgimiento nacio--

(74).- Nicolás Falcone. Derecho Laboral. p. 18.

(75).- Max Beer. Historia General del Socialismo y de -- las Luchas Sociales. T.II. p. 98.

(76).- Ibid. p. 124.

(77).- Mario de la Cueva. Op. cit. p. 14.

nal de su país. Entre 1820 y 1830 hubo carbonarios en -- Francia que combatían contra el régimen monárquico reaccionario"(78).

De esa época datan también las mutualidades, que -- fueron "asociaciones de personas que perseguían un fin -- social, se propusieron cubrir los riesgos a los cuales -- los individuos estaban expuestos, y decidieron unirse pa -- ra que en común soportasen las cargas económicas. Sus an -- tecedentes los encontramos en Grecia y Roma principalmen -- te. En Francia, durante 1850 se les reconoció personali -- dad jurídica"(79). Bayod dice que las sociedades de re -- sistencia aparecieron por primera vez en Barcelona, ciu -- dad donde se inició el movimiento sindical obrero espa -- ñol en el año de la supresión de los gremios (1836), con -- la creación de la Asociación Mutua de Obreros Algodone -- ros"(80). Por consiguiente, los objetivos que se propu -- sieron las mutualidades fueron cubrir riesgos de trabajo, -- accidentes de trabajo, enfermedad, vejez, muerte, gastos -- de funeral, despido.

En México, la prehistoria del movimiento obrero, co -- mo dice Luis Chávez Orozco, estuvo bañada por la idea mu -- tualista. "Los primeros organismos formados, más bien -- que organizaciones obreras fueron mutualidades (asocia -- ciones integradas para ayudarse con la formación de un -- fondo económico común" (81). Fueron organizaciones no pu -- ramente proletarias, donde participaban trabajadores o -- que tenían inspiración artesanal.

---

(78).- Breve Diccionario Político. p. 31.

(79).- Raquel Gutiérrez Aragón. Lineamientos de Derecho -- del Trabajo y de la Seguridad Social en México. - -- p. 90.

(80).- Ramón Bayod Serrat. Diccionario Laboral. p. 442.

(81).- Severo Iglesias. Sindicalismo y Socialismo en Mé -- xico. p. 27.

De la Independencia hasta 1870, dice Barry Carr, -- más o menos, el carácter predominantemente artesanal y de pequeña escala que distinguía al sector no agrícola-- limitó las actividades de organización sólo a la fundación de sociedades mutualistas que comenzaron a surgir en el decenio 1850-1860"(82). Los obreros textiles, pineros del movimiento obrero en México, "hacen de sus Sociedades mutualistas Sociedades de Resistencia contra la avaricia patronal, comienza la lucha por menos horas de trabajo, aumento de salario, mejores condiciones de vida..."(83).

El espíritu de asociación se ha desarrollado de -- una manera extraordinaria en todas las clases de sociedad, y por eso tenemos un número respetable de corporaciones, otras literarias. algunas de beneficencia, y las más mutualistas"(84). Esto escribía en 1876 en el Hijo del Trabajo José María González.

El mutualismo floreció. Una muchedumbre de sociedades se formaron sobre la base de ayuda mutua.(85). -- "La más antigua agrupación mutualista --la Sociedad Particular de Socorros Mutuos--, data, en realidad, del 5 de junio de 1853, fecha en que se organizó; pero no fué sino hasta el año de 1864, cuando esa forma de defensa del artesanado comenzó a desarrollarse plenamente"(86). Debido a contradicciones internas esa forma de organización tuvo una vida poco consistente. "El ideal mutualis

(82).-- Barry Carr. El Movimiento Obrero y la Política - en México, 1910-1922. Tomo I. p.24.

(83).-- Manuel Díaz Ramírez. Apuntes Históricos del Movimiento Obrero y Campesino de México, 1844-1880. p.8.

(84).-- José María González. Del Artesanado al Socialismo. Artículos p.44.

(85).-- Luis Chávez Orozco. Prehistoria del Socialismo - en México. p.16.

(86).-- Ibid. p.13.

ta no tardó, sin embargo, en desvanecerse"(87).

Pero las mutualidades prolongan sus ideas hasta la revolución de 1910. Todavía "en 1904 se efectúa el Congreso Mutualista Obrero en México" (88). En conclusión, eran las mutualidades más artesanas que obreras; pero - fueron las primeras organizaciones resultado de la miseria provocada por el capitalismo. Entre sus propósitos-estaban "socorro de los socios en enfermedades, socorro de los socios en su muerte, socorro de los socios en - su casamiento, socorro de los socios en los bautismos - de sus hijos"(89).

Esta forma fué la primera que nació precisamente - por la caída de las condiciones de vida de las masas - sujetas a la explotación del capitalismo y la expropiación de su salario por parte de la maquinaria estatal.

A la par de las sociedades de correspondencia y -- mutualistas surgió el movimiento de destrucción de máquinas en el último cuarto del siglo XVIII. A sus desesperados actores se les llamó "luddistas" y muchos sufrieron persecución y muerte. "Estas acciones partieron de los obreros domiciliarios y de artesanos a quienes - la conmoción industrial había sacado de quicio pues --- eran los más perjudicados por ella. Sus métodos de lucha eran la destrucción de máquinas, incendios de fábricas, motines y revueltas y cobraron proporciones considerables a partir de 1811 (90). Así sucedió en Europa.

La primera ley contra los asaltos de las máquinas-

(87).-Ibid. p.17.

(88).- Severo Iglesias. Op. cit. p. 27.

(89).- Manuel Díaz Ramírez. Op. Cit. p. 8.

(90).- H. Duncker. Op. cit. p. 42.

fué dictada en Inglaterra en 1769. En 1812 se dictó --- otra ley decretando la pena de muerte contra los luddis tas que en 1811 habían alcanzado grandes proporciones.-- El movimiento tuvo como inspirador a Ned Ludd. Con moti vo de esto el aparato represor ejecutó a varios el 13 - de enero de 1813. Sólo así el movimiento se aplacó, pe ro renació en 1816 (91).

En México la destrucción de máquinas no fué un mo vimiento muy amplio. Pero la protesta tuvo otras formas. No obstante, la principal forma de organización de la - clase trabajadora en la perspectiva de su lucha inmedia ta es el sindicato. Marx, dice el maestro Trueba Urbina, veía en los sindicatos el eje de la organización de la- clase obrera (92). Y claro está que el sindicato ha de- sempeñado un amplísimo papel en la lucha diaria de los- trabajadores desde su nacimiento.

En general, dice Bayod, sindicato es la asociación, de tendencia institucional, que reúne a las personas de un mismo oficio o rama de la producción para la defensa de sus intereses profesionales (93). La definición de - la Nueva Ley Federal del Trabajo dada en el artículo --- 356 es: "asociación de trabajadores o patrones, consti- tuída para el estudio, mejoramiento y defensa de sus -- respectivos intereses" (94). Son aceptables estas defi- niciones, pues no es mi propósito entrar en discusión - acerca de ellas.

La lucha de y por los sindicatos es penosa. Se pue de hablar de una época de persecución por parte del Es-

---

(91).-- Max Beer. Op. cit. p. 98.

(92).-- Alberto Trueba Urbina. Diccionario de Derecho -- Obrero. p. 442.

(93).-- Ramón Bayod Serrat. Op. cit. p. 464.

(94).-- Nueva Ley Federal del Trabajo. 1970.

tado y una época de "tolerancia" como dice el doctor -- Mario de la Cueva: "La edad heroica concluyó con el reconocimiento de las libertades de coalición y asociación sindical, pero no puede fijarse fecha, ni siquiera aproximadamente, porque varía de país a país, pues mientras el Parlamento inglés reconoció la libertad de asociación en 1824, Francia esperó hasta el año de 1864 la derogación de las normas penales que sancionaban la formación de los sindicatos y las huelgas; la evolución -- alemana fué más compleja, ya que si bien algunos estados levantaron las prohibiciones entre 1841 y 1859, -- fué en el año de 1872 cuando una ley del recién formado imperio generalizó las libertades" (95). Según otros -- datos en Francia se constituyó el Comité Nacional de -- Sindicatos en 1886 y en 1895 la Confederación General -- del Trabajo (96).

En Estados Unidos la tolerancia benigna se abrió -- paso a partir de 1842 cuando 7 oficiales de la Sociedad de zapateros de Boston se les acusó de conspiración; -- apelaron y el juez Shaw presidente de la Suprema Corte de Massachusetts dió su decisión señalando que la asociación no es ilegal (97). No obstante, la lucha de las -- organizaciones obreras fueron constantemente combatidas, denegadas y condenadas.

En nuestro país el "sindicalismo aparece como supe-- ración del mutualismo y del cooperativismo. En esta época es cuando se organizan los gremios ferrocarrileros,--

(95).-- Mario de la Cueva. Op. cit. pp.17-18.

(96).-- Max Beer. Op. cit. p. 239.

(97).-- Nicolás Falcone. Op. cit. p. 50.

las ligas de carpinteros, tranviarios, cigarreros, panaderos, etc. Las consignas mutualistas y cooperativistas pasan a segundo plano, reclamándose el aumento de salarios, disminución de la jornada de trabajo, educación, indemnizaciones, etcétera" (98). Alberto Bremauntz sitúa el origen de los sindicatos en 1867, "en cuyo año se fundó en México la primera agrupación obrera, integrada por ferrocarrileros"(99). En cambio Lombardo Toledano dice que "el movimiento obrero no empieza a organizarse sino hasta que el régimen político del país lo permite, derogando la legislación represiva vigente todavía en 1910 y porque crece rápidamente en la medida en que la revolución mexicana va cambiando de estructura económica del país, liquidando la antigua, basada fundamentalmente en el sistema de la concentración de la tierra en pocas manos" (100). Barry Carr también es de parecida opinión: "Al propagarse por la República la noticia de la rebelión maderista, se formó de inmediato una gran variedad de sindicatos y agrupaciones obreras cuya ideología iba desde el mutualismo tradicional hasta el anarcosindicalismo"(101). Asimismo, Robert J. Alexander sostiene que "El surgimiento de los sindicatos gremiales en México, está estrechamente relacionado con el acontecimiento de la revolución mexicana de 1910. No obstante que ya en las décadas de mediados del siglo XIX, hubo ciertos comienzos de un movimiento obrero organizado, los sindicatos que por entonces se establecieron fueron eficazmente destruidos por la dictadura -

---

(98).- Severo Iglesias. Op. cit. p.26.

(99).- Alberto Bremauntz. La participación en las Utilidades y el Salario en México. p. 180.

(100).- Vicente Lombardo Toledano. Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Mexicano. p. 46.

(101).- Robert J. Alexander. El Movimiento Obrero en América Latina. p. 235.

de Porfirio Díaz" (102).

No se pone en duda que el movimiento obrero se haya generalizado en 1910. Sin embargo, tampoco se puede negar la existencia previa de la lucha proletaria, argumentando la persecución del gobierno. El movimiento obrero es un hecho que no se genera por la tolerancia del gobierno. De manera que el sindicalismo en México hace su penetración en la segunda mitad del siglo XIX y, sólo hasta la revolución adquiere una magnífica fuerza de clase. Después de 1910 y especialmente con la Constitución de 1917, la clase obrera adquiere un papel determinante en la lucha de clases.

Otras formas de lucha de trabajadores son las llamadas Internacionales, los partidos políticos y los Estados proletarios. De los partidos políticos se mencionan muchos y sería imposible tratarlos. Los más sobresalientes son el partido socialdemócrata Alemán, el Partido Socialdemócrata y luego Comunista de Rusia. Las internacionales fueron organizaciones de gran importancia y amplios alcances. La primera Internacional fué fundada en Londres en 1864 y se disolvió en 1876. Tuvo varios congresos: Ginebra en 1866, Lausana, 1867; Bruselas, 1868; Basilea, 1869; La Haya en 1872. Los acontecimientos que presenció o participó en ellos fueron los de la Comuna de París de 1871. En 1889 se creó la Segunda Internacional y terminó en 1914 con la Primera Guerra Mundial. Los Congresos de ella fueron: Bruselas, 1891; Zurich, 1893; Londres, 1896; París, 1900; Amsterdam, 1904; Stuttgart, 1907; Copenhague, 1910; Bale, ---

(102).- Robert J. Alexander. El Movimiento Obrero en América Latina. p. 235.

1912. La Tercera Internacional fué fundada por los Bolcheviques en marzo de 1919. Esta se conoció como la Comintern. Perdió vigencia en la década de los 40 y en -- 1943 se le declaró disuelta.

Un primer ejemplo de Estado proletario fué la Comuna de París de 1871 de poca duración del 18 de marzo de 1871 al 28 de mayo de ese año. Pero sus enseñanzas -- fueron muchas. Dice Bourgin: "La Comuna de París es un extraño acontecimiento en la historia. Duró solamente -- setenta y tres días, pero sus efectos, sin embargo, parecen enormes" (103). Fué el Estado proletario que reivindicó el plustrabajo en favor de las masas y la sociedad, con la debida limitación de su estrechez temporal y territorial.

Otro Estado proletario de importancia es el Poder Soviético surgido de la Revolución Rusa de 1917. Dicho aparato ha sido estudiado bastante y no es motivo de -- esta tesis. Después han surgido más.

Esta exposición general da una visión de la clase-trabajadora y del momento en que se le convirtió en explotada de cuyo trabajo participan las clases dominantes y su Estado. Por superar esta situación las masas -- han dado formidables luchas tanto en la esclavitud como en la actualidad. Producto de ello son las diversas -- formas de organización, el conjunto de logros y, la aparición en la punta de la historia de los Estados proletarios como la Comuna de París y el Poder Soviético. No se deben ignorar las conquistas arrancadas a las clases

-----  
(103).- Bourges Georges. La Comuna. p. 5.

dominantes entre las que figuran el propio núcleo del - Derecho Laboral. El Estado en la época de intolerancia ha jugado un papel protector de las clases dominantes y ha extraído de las masas plustrabajo. En las épocas llamadas de tolerancia se presenta también como instrumento de captación de trabajo y máquina de contención. Los que han cambiado son los métodos de extracción del plus trabajo.

b).- Antecedentes de la política fiscal.

El Estado ha sido sometido a los más diversos análisis; cada corriente ha dado su concepto y, la polémica seguirá hasta que no desaparezca este aparato.

Para la Academia de la Lengua, Estado es: "orden, jerarquía y calidad de las personas que componen un pueblo (104). Lo primordial de esta definición es el orden. En efecto, todos los estados se proponen el mantenimiento del orden de clase. Pero no solamente el orden define al Estado. Es "una fuerza universal e impulsiva para mover y disponer de cada una de las partes de la manera más conveniente al todo" (105) dice Rousseau, lo cual - tiene mucho de fantasía. Está demostrado que el orden - en que el Estado dispone de las cosas no es la "más conveniente" ni tampoco su fuerza es universal. Lo que tiene de razón es que el Estado es una fuerza. De manera - que no solo importa el orden sino que se requiere una - fuerza sin la cual no tiene razón de ser el Estado. Esto lo entiende Kelsen cuando dice: "El Estado es, pues,

---

(104).- Real Academia Española. Op. cit. p. 692.

(105).- Juan Jacobo Rousseau. Op. cit. p. 16.

un orden jurídico, pero no todo orden jurídico es un Estado, puesto que no llega a serlo hasta el momento en que establece ciertos órganos especializados para la creación y aplicación de las normas que lo constituyan. Es preciso que haya alcanzado cierto grado de centralización"(106).

Evidentemente el Estado es una organización de la fuerza. Por eso la corriente marxista lo define como: - "una organización especial de la fuerza, una organización de la violencia para reprimir a una clase cualquiera" (107). La fuerza es la nota esencial del Estado. En esto coinciden las definiciones antes dadas. Pero esta fuerza está ligada a un fin. Dicho objetivo puede ser diverso: el mantenimiento del orden social, la defensa de los intereses de clase. Siendo así el Estado se define como un aparato de la fuerza cuyo objetivo es mantener el orden jurídico y social creado por la clase dominante.

Además, el Estado es una fuerza coactiva que no flota en el aire. Tiene como base de su sustentamiento económico. Lo que llamamos finanzas públicas es la riqueza que está en manos de la maquinaria estatal, es la economía controlada por el Estado. A medida que crece la complejidad del Estado, también crece su economía. Interesa entonces conocer la forma en que se genera dicha riqueza pública.

En principio, he indicado que la clase trabajadora de todos los tiempos ha venido siendo objeto de acapara

---

(106).- Hans Kelsen. Teoría Pura del Derecho. p. 189.

(107).- V.I.Lenin. El Estado y la Revolución. Folleto.- p. 11.

miento de una parte de su trabajo por el aparato estatal. En algunos estados el trabajo pertenece al aparato político; en otros, el Estado absorve una parte del mismo y otra la absorve la clase dominante.

En la comunidad primitiva, no hay Estado ni explotadores. Esta es una hipótesis con la que están de acuerdo la mayoría. En cambio en las sociedades esclavistas de la antigüedad (Babilonia, Egipto, Grecia, etc), la riqueza en manos del Estado procedía del esfuerzo de los esclavos sometidos. Recordemos aquí a Paul Garelli: "los únicos grandes consumidores de esclavos son el palacio y el templo, que obtenían de la masa de prisioneros de guerra la mano de obra necesaria para la construcción de los edificios religiosos o reales, la explotación de las minas y las canteras, y el trabajo de manufactura"(108). Está probado que dicho Estado tributario se sostenía por la exacción del trabajo. De parecida procedencia era la riqueza de los soberanos en el imperio azteca, quienes recibían tributos de los pueblos vencidos y de los barrios.

El Estado bizantino, dice Santillán, cuya intervención en la vida económica fué considerable, al fijar -- impuestos onerosos y desordenados, hizo posible el ahorro privado, con sus consecuentes efectos en la inversión, que culminó con el estancamiento económico y social por muchos años. La recaudación de los impuestos, -- que fueron fijados principalmente por los césares, se encomendaba a un grupo de patricios que por ese gaje -- devenían en una casta(109). Se dice que los impuestos --

(108).- Paul Garelli. Op. cit. p. 70.

(109).- Roberto Santillán López y otros. Op. Cit. p.5.

directos eran mal vistos por los griegos y romanos por considerarlos vejatorios, pero que se aplicaban excepcionalmente (110). Sin embargo, existían impuestos indirectos sobre los no patricios.

El derecho de aduana y los impuestos sobre ventas eran conocidos en la antigüedad: "En Egipto... no había una sola etapa en el trayecto que siguieran las mercancías... del lugar de producción al consumo, en que no interviniese el erario y se llevase cierta proporción del valor de las mercancías (111). Pero como ha quedado claro en el Estado Egipcio estos impuestos no eran la única fuente ni la más importante de sus ingresos. "Así mismo, fué ésta (imposición) una muy productiva fuente de ingresos para los griegos que, prácticamente gravaban todas las compras y todas la ventas. Para Atenas, principalmente, el impuesto sobre las ventas de esclavos representó el ingreso de cuantiosas sumas (112).

En la Edad Media, la hacienda pública, una estructura poco coherente y en la que participaban el rey, -- los duques, condes, barones, obispos, conventos, recibía ingresos provenientes del sistema tributario feudal a través de rescates, donativos, derechos, etc. A lo largo de la Edad Media se conocieron muchas variedades de exacciones entre las cuales están: pagos por rescates, ayudas al señor feudal, capitación, formariage, mano muerta, censos, pechos o tallas, portazgos, derechos de aduanas. Todos estos pagados por vasallos, siervos, aldeanos, mercaderes, artesanos.

(110).- Harold M. Groves. Finanzas Públicas. p.865.

(111).- Ibid. p. 866.

(112).- Ibidem.

La recaudación de dichos impuestos dió motivo a -- violentas disputas entre los que se consideraban con de recho a ellos. "El resentimiento manifestado en Inglato rra contra la arbitraria imposición de tributos se re-- monta casi a los días de la conquista de los normandos. ..Al principio, fueron protestas individuales; pero en- 1215, unieron todas sus fuerzas para obligar al rey --- Juan sin tierra a que se les concediera una carta cons- titucional de libertades conocida en la historia con la denominación de Carta Magna"(113). En dicha carta se -- prometía la participación del pueblo en la fijación de- tributos. Sin embargo, la controversia por cuestiones - tributarias siguió. Carlos I tuvo enfrentamientos con - el Parlamento por el referido motivo y "la culminación- de esta contienda fué una guerra civil en la que el rey fue vencido, encarcelado y decapitado" (114). Jacobo -- II fué depuesto y Guillermo de Orange tuvo que aceptar- el Bill of Rights en 1648 que establece la ilegalidad - de exacciones por parte de los reyes sin el consenti--- miento del parlamento.(115).

Cabe mencionar que en el lapso que va de la anti-- güedad al Estado moderno, se presentó gran desorden en- lo que hoy se llama finanzas públicas. No se tenía idea de cómo administrarlas, pues simplemente se consideraba derecho del soberano o del Estado solicitar tributos pa- ra su sostenimiento y no tenían obligación de rendir -- cuentas. Sin embargo, con la aparición de la burguesía- se empiezan a estudiar estos fenómenos y la convenien-- cia o inconveniencia de los distintos impuestos.

-----  
(113).- Ibid. p. 852.

(114).- Harold M. Groves. Op. cit. p. 854.

(115).- Ibidem p. 854.

El Estado moderno surgió al caer la Edad Media. Esta forma política se conoce como Estado nacional. "La aparición del poder estatal monista se produjo según -- formas y etapas muy distintas en las diversas naciones. La atomización política se venció primeramente en Inglaterra. Es éste el único reino en que, gracias a la energía de los normandos, se logra crear, ya en el siglo - XI, una organización política relativamente fuerte en -- medio de la jerarquía feudal. Una manifestación precoz del Estado moderno fué el creado en la primera mitad -- del siglo XIII en Sicilia por el genial Federico II, -- quien sustrajo en forma radical al sistema feudal el -- ejército, la justicia, la policía y la administración -- financiera, centralizándolo todo de modo burocrático. - Los orígenes propiamente dichos del Estado moderno y de las ideas que a él corresponden hay que buscarlos, sin embargo, en las ciudades-repúblicas de la Italia septentrional en el Renacimiento. De Florencia era Nicolás -- Maquiavelo, cuyo Príncipe introduce en la literatura -- el término lo stato para designar el nuevo status político (Jellinek-Staatslehre), a la vez que analiza, de -- una manera sumamente viva, la regione di stato de la -- Edad Moderna.

"La nueva palabra 'Estado' designa certeramente -- una cosa totalmente nueva porque, a partir del Renacimiento y en el continente europeo, las poliarquías, que hasta entonces tenían un carácter impreciso en lo territorial y cuya coherencia era floja e intermitente se convierten en unidades de poder continuas y reciamente-organizadas, con un solo ejército que era, además, permanentemente, una única y competente jerarquía de funciona--

rios y un orden jurídico unitario, imponiendo además a los súbditos el deber de obediencia con carácter general. A consecuencia de la concentración de instrumentos de mando, militares, burocráticos y económicos, en una unidad de acción política-- fenómeno que se produce primeramente en el norte de Italia debido al más -- temprano desarrollo que alcanza allí la economía monetaria; surge aquel monismo de poder, relativamente estático, que diferencia de manera característica al Estado de la Edad Moderna del territorio medieval"(116).

Con la aparición y desarrollo del Estado moderno, también se desarrolla la economía pública. Los impuestos, sistemas impositivos, emisiones de deuda, gastos públicos, etc., aparecen ya no como cuestiones meramente prácticas, sino que se hace teoría. Aún cuando se encuentran antecedentes acerca de la discusión de estos asuntos en Jenofonte, es a raíz del mercantilismo y los fisiócratas, cameralistas y clásicos donde se -- desarrollan los antecedentes teóricos de las Finanzas Públicas. Adam Smith dedica gran parte de su obra La Riqueza de las Naciones a esto, David Ricardo escribe Principios de Economía y Tributación; de Adolfo Wagner se consideran todavía sus principios sobre imposición.

En esta etapa surge la discusión acerca de la intervención del Estado en la Economía. La mayoría de -- los teóricos del pensamiento clásico se declaran partidarios de la no intervención. En el pensamiento clásico el aparato político tiene asignado el papel de manejar solo sus asuntos financieros sin interferir en -

---

(116).- Herman Heller. Teoría del Estado. p. 145.

la economía de los particulares. Sólo hasta el siglo actual, después de las graves crisis del capitalismo, se realizan las medidas intervencionistas del Estado. Estos, se estudian los efectos de la actividad pública sobre la economía. "Tales efectos se han reconocido sólo en años recientes, y ese reconocimiento ha posibilitado la realización de ajustes deliberados en los ingresos y gastos con el propósito de una mayor estabilidad económica. Tales ajustes reciben el nombre de política fiscal"(117).

De manera que la política fiscal surge cuando el Estado o los dirigentes del Estado reconocen como necesaria la intervención no solo en asuntos de orden político, sino de orden económico. Por ello se suele decir que la política fiscal "es la política adoptada por el gobierno de un país determinado en materia de impuestos para influir en la actividad económica nacional" (118). Evidentemente, la política fiscal no se refiere exclusivamente a impuestos, sino a todas las áreas de las finanzas públicas.

La política fiscal se plantea por primera vez, dice Cachero, en 1909 en el seno de la Real Comisión On - The Poor's Laws."Los distintos puntos de vista mantenidos durante las discusiones giraron en torno a la posición que mantenía que los gastos de capital, especialmente en obras públicas, deberían ser distribuidas temporalmente para mantener la demanda de trabajo y la postura mayoritaria que seguía la línea clásica pura"(119).

---

(117).- John F. Due. Análisis Económico de los Impuestos. p. 507.

(118).- L.A. Martínez Cachero. Diccionario de Hacienda Pública y Derecho Fiscal. p. 139.

(119).- Ibid.

En la actualidad, existe consenso de que la actividad financiera del Estado tiene efectos en toda la economía del país. Lo que se discute es manipular esos --- efectos según previos objetivos. La forma en que lo hacen es ajustando los renglones financieros del Estado a las necesidades del sistema económico. "Tales ajustes - reciben el nombre de política fiscal"(120). Por lo tanto el objeto de la política fiscal es "atenuar el llamado ciclo de los negocios; a la larga, lo es evitar el - secular estancamiento y la secular inflación, mientras - al mismo tiempo, se crea un ambiente favorable para el progreso económico"(121).

Como queda establecido en esta parte, el Estado ha participado en la economía de los diferentes países; en algunas épocas propiamente ha sido el único dueño de la economía; en otros ha tenido participación en la explotación de los trabajadores y en sociedades más modernas el sistema financiero es más complejo utilizando la política fiscal como apoyo de todo el sistema capitalista de explotación.

c.- Concepto de política fiscal.

Para reafirmar la idea de la política fiscal anotaré algunas definiciones que se han dado por los tratadistas de las finanzas públicas. Empezaré por unos puntos básicos sobre política en general, luego particularizaré sobre la noción de política fiscal.

El Diccionario de la Lengua la define como: "arte de gobernar y dar leyes y reglamentos para mantener la-

-----  
(120).- John F. Due. Op. cit. p. 613.

(121).- Harold M. Groves. Op. cit. p. 725.

tranquilidad y seguridad públicas, y conservar el orden y las buenas costumbres"(122). Mauro Olmeda señala a su vez que: "la política puede definirse como la actividad coordinadora de todas las actividades que en el seno de la sociedad desarrolla, mediante el trabajo, el conjunto de miembros integrantes de la misma cualquiera que sea la función que en ellas se asignen o tengan asignada, con facultades para decidir la orientación del esfuerzo creador de todos y cada uno de los asociados"(123).

En ambas definiciones se hace referencia al Estado, al gobierno. La política en este sentido está relacionada con el gobierno, pues sus raíces vienen de polis que significa ciudad. En cambio, fiscal proviene de fisco.- El mencionado diccionario lo define como "tesoro público"(124). Y todos o la gran mayoría de los autores insisten en que la palabra fisco proviene de fiscus que significaba cesto de mimbre donde se reunía el tesoro público para diferenciarlo del tesoro del príncipe en Roma.

Así, política fiscal es el manejo del tesoro público. Otras definiciones más técnicas dicen que es la "dirección gubernamental de la economía mediante la variación del volumen y contenido de los impuestos, deuda pública, gasto público, fondos gubernamentales, etc." - (125). Esta definición tiene un alcance limitado solo al interior de la economía pública y no corresponde a la posición de los efectos en la economía en general.-- Por consiguiente es necesario anotar que "los cambios -

-----  
(122).- Real Academia Española. Op. cit. p. 1214.

(123).- Mauro Olmeda. El Desarrollo de la Sociedad. - Tomo II. p. 28.

(124).- Real Academia Española. Op. cit. p. 735.

(125).- Diccionario de Economía. Valle. p. 429.

de los impuestos y los gastos que persiguen objetivos - más inmediatos de la plena ocupación y la estabilidad - del nivel de precios suele designarse como política fiscal" (126). Esta definición hace hincapié en los objetivos que el Estado persigue con su acción política.

Por eso, la definición de Padilla Aragón se acerca más a lo que se entiende modernamente por política fiscal, "la cual podemos definir como el manejo, por parte del Estado, del gasto público, los impuestos, los préstamos del gobierno y de deuda pública, para modificar - el ingreso de la comunidad y sus componentes: el consumo y la inversión" (127). Como una especificación más - de este campo de la política fiscal inserto la siguiente cita: "podría aceptarse que el ámbito de la política fiscal es el conjunto de medidas relativas al régimen - tributario, al gasto público, al endeudamiento interno y externo del Estado, y a las operaciones y la situación financiera de las entidades y los organismos autónomos o paraestatales, por medio de las cuales se determinan el monto y la distribución de la inversión y el - consumo públicos como componentes del gasto nacional, y se influye, directa o indirectamente, en el monto y la composición de la inversión y el consumo privados"(128).

Evidentemente la política fiscal es de reciente -- creación; surge a principios del presente siglo y se refiere al manejo o dirección de las finanzas públicas y sus mecanismos de funcionamiento, con el propósito de - alcanzar algunos objetivos preestablecidos respecto a -

(126).- Otto Eckstein. Finanzas Públicas. p. 172.

(127).- Enrique Padilla Aragón. Ciclos Económicos y Política de Estabilización. p. 242.

(128).- Héctor Assael y otros. Ensayos de Política Fiscal. pp. 46-47.

la economía de un país. El principal objetivo de la política fiscal es el mantenimiento del orden económico - capitalista, sobrellevando sus profundas contradicciones y sus crisis. Esta idea fué impulsada por su principal exponente John Maynard Keynes y que ha tenido un fuerte impacto en el pensamiento burgués (129). Por su carácter burgués, la política fiscal se enfrenta desde sus cimientos a la clase trabajadora. El análisis completo de esta contradicción no puede tratarse en esta tesis. Mi enfoque se concreta al estudio de algunos aspectos de la acción fiscal del gobierno actual.

El estudio de la política fiscal y de la clase trabajadora en su relación, revela los mecanismos de recaudación fiscal y el peso que representa la maquinaria estatal para la clase proletaria.

---

(129).- Véase John Maynard Keynes. Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero.

## CAPITULO II.

### ANALISIS DE LA RELACION POLITICA FISCAL DEL PRESENTE -- SEXENIO Y LA CLASE TRABAJADORA.

La maquinaria estatal arranca a la clase trabajado--  
ra parte de su salario por medio del sistema fiscal bur--  
gués. "Nuestro estado es clasista y ha protegido en forma  
descomunal a los propietarios de todo tipo y ha permitido  
todos los desmanes --tanto políticos y sociales como eco--  
nómicos-- en contra de las grandes masas miserables de la  
población del país" (130). Como el Estado es clasista, -  
también la política fiscal lo es; con ella se somete a --  
los trabajadores a la explotación fiscal. "Después de 150  
años de vida independiente, parecen no haber significado--  
más que cambios en los beneficiarios individuales y por -  
grupos, pero ningún alivio para la citada explotación --  
fiscal que recae sobre la mayoría de los mexicanos"(131).

El manejo del sistema financiero público constituye--  
la POLITICA FISCAL y su examen "permite medir el grado de  
intervención del Estado en la vida económica del país" -  
(132). También, saber qué parte de la economía de los tra--  
bajadores se apropia el Estado y el alto costo que para -  
ellos tiene la maquinaria estatal.

- 
- (130).- Benjamín Retchkiman K. Política Fiscal Mexicana.  
p. 19.  
(131).- Ibid. p. 18.  
(132).- Roberto Santillán López y otros. Op. cit. p.209.

a).- Fundamentos de la política fiscal.

De la interpretación de algunos artículos constitucionales, el gobierno deduce su política fiscal. El artículo 31 constitucional fracción IV es su punto de partida. Todos los mexicanos, dice este artículo, están -- obligados a: "IV. Contribuir para los gastos públicos, -- así de la Federación como del Estado y Municipio en que residan, de manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes" (133). Aquí se establece el derecho fiscal del Estado y lo interpreta en su mayor alcance: "se trata de usar los instrumentos recibidos, con capacidad renovadora, en una realidad distinta a la que confrontó el Constituyente de 1917" (134).

Pero este derecho a exigir contribuciones no deber en contra de las clases desposeídas sobrecargándolas con impuestos que reduzcan sus condiciones de vida. Esta es la principal limitación al alcance de la citada fracción IV y a la misma política fiscal.

La propia Constitución, en su artículo 50., establece otros límites: "Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial" ---- (135). Esta es una protección al ingreso de los trabajadores que debe ser suficiente y remunerador como está --

-----  
(133).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p. 35.

(134).- José López Portillo. Plan Global de Desarrollo.- 1980-1982 p. 50.

(135).- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. p. 10.

prescrito en el artículo 123 constitucional y 85 de la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, la acción fiscal, por diversos mecanismos, puede provocar que el salario caiga por debajo de dicho nivel.

Siguiendo con la Constitución, su artículo 26 dice: "En tiempo de paz ningún miembro del ejército podrá alojarse en casa particular contra la voluntad de su dueño, ni imponer prestación alguna" (136). Este artículo va -- contra los tributos que decretaban los pueblos vencido-- res sobre los vencidos como resultado de una guerra. El Estado tributario y el absolutista estaban fundados en -- este tipo de arbitrariedades. La política fiscal del go-- bierno, por lo tanto, en tiempo de paz, no puede esta--- blecer estos tipos de contribuciones militares.

Otra limitación está en el artículo 27 de la refe-- rida Constitución: "Las expropiaciones sólo podrán ha-- cerse por causa de utilidad pública y mediante indemniza-- ción" (137). El fisco no puede nutrirse de expropiacio-- nes del patrimonio de los trabajadores. Paralelo a este-- artículo se encuentra el arriba citado artículo 123 del-- mismo ordenamiento que prohíbe descuentos al salario mí-- nimo.

También hay limitaciones a la acción fiscal en lo -- que se refiere a la estructura del Estado. No cualquier

-----  
(136).- Ibid. p. 20.

(137).- Ibid.

organismo o funcionario estatal puede establecer la política fiscal.

De acuerdo al artículo 73 sólo el Congreso de la Unión tiene derecho de "imponer las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto... VIII. Para dar bases sobre las cuales el ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República en los términos del artículo 29" (138).

En materia de política fiscal es el poder Legislativo el que debe señalar las bases de ésta. Es el encargado de establecer la línea general sobre contribuciones y deuda pública; el poder Ejecutivo sólo está facultado para su manejo administrativo.

Además, específicamente el 74 establece, en la Constitución, las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados que son control, vigilancia y sanción de la actuación fiscal pública.

-----  
(138).- Ibid p. 55.

Una interpretación muy amplia del derecho fiscal - del Estado o del gobierno no es aceptable tomando en -- consideración que el sentido constitucional es ponerle -- límites. El fisco sólo tiene derecho a contribuciones -- que se ajusten a la proporcionalidad y equidad.

La equidad se entiende como igualdad siguiendo --- sus raíces latinas *aequitas*, *atis*; y, la justicia se -- toma todavía en su sentido antiguo: "Los romanos de la -- época del Imperio, la definían como 'la constante y --- perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho' "(139). Mas los problemas de justicia y equidad son tratados -- en la Constitución de una manera específica referidos -- a la justicia tributaria. "Adam Smith sostenía que los -- impuestos deberían ser proporcionales al ingreso; esto -- es: que todo el mundo debería pagar por concepto de im -- puestos el mismo porcentaje de su ingreso. Actualmente -- hemos avanzado un paso más. Somos partidarios, en efec -- to, de los impuestos progresivos, lo que significa que -- la fracción del impuesto pagada aumenta a medida que -- aumenta el ingreso, de modo que el aumento de los pagos -- de impuestos es más que proporcional" (140).

Evidentemente en el artículo 31 constitucional que antes he transcrito, se puede descubrir cierta contradic

-----  
(139).- Roberto Atwood. Diccionario Jurídico, 1961.  
p. 147.

(140).- Otto Eckstein. Op. cit. p. 115.

ción que no se ajusta a su espíritu: se habla de proporcionalidad y equidad. Pero está demostrado en la Teoría de las Finanzas que los impuestos con tasas proporcionales no son equitativas. Si la citada Constitución habla de equidad tiene que interpretarse el término proporcional en otro sentido.

Si en este ordenamiento se habla de proporcionalidad no se refiere a las tasas impositivas denominadas -- proporcionales, sino a la contribución de acuerdo al poder económico buscando que las tarifas conduzcan a la -- equidad y no se lesione a los grupos desposeídos.

La interpretación acertada, de acuerdo a mi punto de vista, es que paguen más los que más tienen y de ninguna manera que paguen igual ricos y pobres; si no, desembocaría en la explotación fiscal y en la injusticia -- pues en realidad estaría pagando más el que menos tiene. Por ello se han creado tasas progresivas que se acercan al espíritu de la Carta Social mexicana. (141).

A pesar de la existencia de tasas progresivas, en el sistema impositivo de nuestro país se utilizan tasas proporcionales y aún regresivas. Se establecen tarifas, por ejemplo, con tasas proporcionales y tasas progresivas. Las tasas progresivas llegan hasta cierto límite y de ahí en adelante, es decir, justamente en el lote de las grandísimas fortunas, se aplica una tasa proporcional con lo cual obtiene un enorme beneficio aquel privilegiado que está colocado en el más alto sitio de la pirámide de ingresos.

---

(141).- Por ejemplo se pueden señalar las tarifas del I.S.R.

Descarto, por consecuencia, la interpretación del artículo 31 constitucional en el sentido de que se acepten las tarifas proporcionales en los gravámenes al ingreso. Asimismo, no se pueden aceptar mecanismos regresivos cuyas tarifas disminuyen a medida que crecen las fortunas o la velocidad progresiva de las tasas es menor que la evolución de las bases gravables dando lugar a una progresividad aparente.

Hay que recordar que la Constitución fué resultado de un movimiento social en el que participaron las grandes masas campesinas y obreras contra los privilegios de clases minoritarias; las conquistas de las masas no se pueden aminorar. Por eso este ordenamiento debe evolucionar hacia la supresión de los privilegios de clases acomodadas y protegidas.

b).- Objetivos de la política fiscal.

El estudio de los objetivos de la política fiscal en relación a la clase trabajadora permite visualizar la interpretación gubernamental que se hace del esquema constitucional descrito.

Toda política fiscal tiene diferentes objetivos respecto a las clases sociales. Pero su principal objetivo es hacer funcionar a la economía para la supervivencia del régimen capitalista según las ideas principales de Keynes. "La teoría de Keynes no está orientada hacia los

cambios de estructura social, sino que se refiere principalmente a cómo hacer funcionar el capitalismo, dada la estructura social existente"(142). Así, pues, "la política fiscal moderna se inspira en las ideas keynesianas"(143).

La política de la actual administración queda enmarcada en la aludida corriente; lo revelan sus fines.- El principal objetivo nacional planteado por este régimen en el Plan Global y en el IV Informe de Gobierno es: "mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas"(144) y esta política distributiva "se apoya ante todo en la generación de empleo" (145).

Este planteamiento se anunció desde el inicio de la campaña presidencial. En el Plan Básico de Gobierno-1976-1982 elaborado en septiembre de 1975 se indicaba:

"4.- Mayores ingresos reales para la población ocupada a fin de reducir la desigualdad de la distribución del ingreso nacional..."(146). Lo mismo se repite en el Primer Informe de Gobierno en 1977: "El proceso redistributivo, que necesariamente se inicia con la generación de empleo, debe complementarse con un esfuerzo tributario que dote a las clases populares del poder adquisitivo suficiente para orientar la producción --

---

(142).- Dudley Dillard. La Teoría Económica de John -- Maynard Keynes. p. 84-85.

(143).- Enrique Padilla Aragón. Op. cit. p. 243.

(144).- José López Portillo. Plan Global de Desarrollo. p. 111 y IV Informe de Gobierno, 1977.

(145).- José López Portillo. Plan Global de Desarrollo. p. 332.

(146).- PRI. Plan Básico de Gobierno.1976-1982. p. 1.

y regular el mercado" (147).

En el II Informe de Gobierno se propuso "una reforma fiscal, redistributiva del ingreso, que agenciara recursos al Estado, de tal forma que quien más se hubiera beneficiado del sistema, más contribuyera..." (148). Tal idea la complementa con la siguiente explicación: "Revalorado el trabajo y sus derechos, tengamos conciencia -- de que producir y distribuir tienen que ser simultáneos. Ahí la justicia distributiva se expresa en salarios, pre cios y utilidades" (149)

Nuevamente se insiste en el III Informe: "Conviene recordar, aquí y ahora, que uno de los grandes objetivos del quehacer nacional, desde nuestro origen como naciones atemperar opulencia y pobreza. Hemos sido capaces de producir pero no de distribuir"(150).

Y en 1981, el Subsecretario de Hacienda reitera que la política fiscal: "Tiene como objetivo primordial lograr que la distribución del ingreso adquiera un carácter justo al establecer una relación sana de precios-salarios-utilidades e ingresos fiscales y estos ingresos - fiscales logrados mediante la aplicación de la estrategia tributaria se han orientado y seguirán siendo dirigidos, de tal modo que el impacto neto de la relación -- ingreso-gastos fiscales beneficie más cuanto menor sea - el ingreso familiar" (151).

---

(147).-- José López Portillo. I Informe de Gobierno. p.27-28.

(148).-- José López Portillo. II Informe de Gobierno. -- Unomásuno. Septiembre 2 de 1978 p.2 Supl.

(149).-- Ibid. p. 15.

(150).-- José López Portillo. III Informe de Gobierno. -- Revista Comercio Exterior. Sept.1979. p. 997.

(151).-- Guillermo Prieto Fortun. Política Fiscal para -- 1981. Rev. Mercado de Valores. 26-I-1981.

De esta manera está perfilado el principal objetivo de la política fiscal de este gobierno en relación a la clase trabajadora; es claramente keynesiano, pues sostiene que generando empleo se da la redistribución. Esta idea de la economía subjetiva es falsa pues el — supuesto incremento del empleo sin reducir la tasa de explotación capitalista conduce a una mayor desigualdad en la apropiación del producto social.

El objetivo de la distribución del ingreso a través de la política fiscal se ha venido planteando por anteriores administraciones, pero sin proponerse modificar las relaciones de clase para llevarlo a cabo. — Adolfo López Mateos dice: "El desarrollo nacional debe ser encauzado. Para hacerlo equitativo y extenderlo a todos, necesitamos que sea general, equilibrado, y que, sin perder dinamismo, elimine los privilegios de minorías" (152). Díaz Ordaz también lo repite: "e). Distribuir más equitativamente el crecimiento del ingreso — nacional"(153). Luis Echeverría en su II Informe lo incluye también: "Luchamos, aquí y fuera de nuestro territorio, por la prosperidad y por la justa distribución del ingreso" (154).

Evidentemente el objetivo de la redistribución — del ingreso por medio de la política fiscal no ha modificado sustancialmente la participación de la clase —

---

(152).— Adolfo López Mateos. I Informe de Gobierno. — Seis Informes de Gobierno. p. 59.

(153).— Leopoldo Solís. Planes de Desarrollo Económico y Social de México. p. 165.

(154).— Luis Echeverría. II Informe. México Hoy.p.99.

trabajadora en el mismo. Los regímenes gubernamentales -- simplemente han reconocido esta injusticia y sin embargo, continúan gravando más al proletariado. En 1973, el entonces Subsecretario de Hacienda del gobierno de Luis -- Echeverría, decía: "Por lo que hace a la carga fiscal, -- también ésta está mal distribuída. En primer lugar, se -- ha sustentado fundamentalmente sobre el trabajo; en forma especial, sobre las empresas y, en cambio, no ha habido una carga fiscal sobre el capital... Si bien desde un punto de vista de justicia o equidad, debería ser similar la carga sobre el trabajo y el capital, en una época del desarrollo del país había la necesidad imperiosa, urgente, de capitalizar el país, por lo tanto, se consideró en ese momento, que el gravámen sobre el capital debería ser lo más benigno posible, y esto, naturalmente -- incidió en cargas excesivas en sectores de trabajo y en empresas" (155).

Esta situación, según opino, no va de acuerdo a lo establecido en la Carta Magna en su artículo 31 fracción IV que he transcrito antes. Si el trabajo recibe menos -- del ingreso nacional no es justo que pague más, que contribuya más al sostenimiento del aparato estatal.

A su vez, dicha problemática desfavorable a los trabajadores se traslada a la presente administración: --- "...de 1970 a 1977, la recaudación por impuestos sobre -- productos del trabajo aumentó al 35% anual, mientras que la imposición a las empresas y productos del capital creció 29 y 28% respectivamente" (156).

---

(155).- Gustavo Petricioli. Revista Mercado de Valores.-  
Abril 30/1973.

(156).- Guillermo Prieto Fortun. Op. cit.

Con estas palabras del Subsecretario de Hacienda, Guillermo Prieto Fortun, se demuestra que la tendencia histórica sigue actuando y confirman que es mayor la velocidad creciente de la carga a los trabajadores que la de los capitalistas. Desde luego, sin considerar los mecanismos de traslación e incidencia y otros aspectos que pueden arrojar mayor luz sobre este problema. Es claro que la administración pública podría establecer mecanismos que desaceleraran dicha tendencia, pero está sujeta al conjunto de leyes capitalistas que actúan más allá de la voluntad.

El objetivo de la redistribución del ingreso en favor de los trabajadores no es efectivo si se continúa -- gravando más a la clase proletaria. Al contrario, se desemboca en una situación de preferencia mayor al capital y se le impulsa a la concentración y centralización.

La clase trabajadora, en cambio, recibe de la política fiscal un trato injusto, pues sus condiciones de vida se reducen ante el impacto de la desproporción fiscal.

Siendo la distribución del ingreso un objetivo reiteradamente declarado por esta administración y por las anteriores, paso en consecuencia a tratar algunos aspectos centrales de mismo.

c).- La distribución del ingreso.

La distribución del ingreso se refiere a lo que le toca a cada clase del producto anual de la nación. Este producto social global se forma de capital constante, de capital variable y de plusvalía (c+v+p). A los trabajadores les corresponde el capital variable como salario, -- a los capitalistas va a dar la plusvalía y además la par invertida o sea el capital constante. Esta distribución de por sí injusta, está determinada por la propiedad de los medios de producción.

No es objeto de la política fiscal establecer esta distribución; lo que busca es influir en la misma. El Estado moderno no se propone participar en el ingreso o en el producto social global únicamente como lo hacía en -- otro momento histórico. La doctrina clásica establecía -- la necesidad de que el Estado tomara una parte por sus -- actividades de protección de la sociedad. Adam Smith reconocía que el Estado tenía derecho a cobrar impuestos -- para la defensa, la justicia, obras públicas y demás ser vicios tradicionales. "Las expensas de la defensa de la sociedad y las que se requieren para sostener la dignidad del Soberano o principal Magistrado, se invierten ambas -- en beneficio de toda la sociedad, y por tanto es muy jus to sean obtenidas de una contribución general sobre la -- misma, concurriendo todos sus miembros en proporción po-- sible a sus respectivas facultades"(157). Cabe señalar -- que el capitalismo de esa época de libre competencia no-

-----  
(157).- Adam Smith. Riqueza de las Naciones. Vol.II.  
p. 397.

veía con buenos ojos la intromisión del Estado en sus -- particulares intereses. Por eso en esta cita, Smith le-- jos de ampliar los derechos fiscales los limita. Pero en ta idea tradicional meramente receptora de ingreso por - parte del Estado ha cambiado; ahora el aparato político-- busca influir en la repetida distribución del ingreso y - su generación. "Tradicionalmente ha sido considerada la política fiscal como el instrumento más idóneo para mo-- dificar la distribución del ingreso" (158).

Se reconoce que la riqueza está mal distribuída en las sociedades capitalistas y por supuesto, también en - México: hay una gran masa trabajadora en condiciones de vida insuficientes y, por otro lado un puñado de indivi-- duos apoderados de inmensos caudales de riqueza.

La distribución de la riqueza en México es injusta. Lo reconocen los economistas. En el Plan Básico de Go-- bierno elaborado por el PRI, se confiesa que la Revolu-- ción Mexicana nada ha hecho por la clase trabajadora, - pues sus condiciones son desventajosas ante los privile-- gios del capital. "La participación de los trabajadores-- en el ingreso nacional debe incrementarse, ya que en la actualidad es menor del 30% del total. Cerca del 40% de la población asalariada recibe ingresos inferiores al -- salario mínimo" (159). Esta cita confirma a manera de -- ejemplo que la política fiscal, a pesar de su propósito-- declarativo, resulta incapaz de corregir esta injusticia del capitalismo.

-----  
(158).- Ifigenia M. de Navarrete. El Perfil de México - en 1980. Vol. 1. p. 58.

(159).- PRI. Plan Básico de Gobierno. p. 32.

En la política fiscal actual se declara que debe -- pagar más el que más tiene. Pero los mecanismos prácticos no se encaminan a ello. En este punto se encierran ilusiones financieras. En primer lugar, el hecho de gravar más a los que tienen mayores ingresos, suponiendo que eg to se hiciera, no garantiza que este gravamen sea efecti vo, puesto que los capitalistas los trasladan y hacen -- que incidan sobre las clases desposeídas. Además, esta -- traslación se facilita por la misma política fiscal y la legislación impositiva, por ejemplo en el caso del IVA -- al igual que en otros impuestos indirectos.

Con la traslación, los impuestos o a pretexto de -- ellos, suben los precios. Pero no suben en la misma proporción sino en un volumen mayor. Este mecanismo es apro vechado por los capitalistas para reducir la participa-- ción en el ingreso de los trabajadores y aumentar la par te a favor del capital. El proceso inflacionario demues-- tra que con este simple mecanismo el trabajador siempre va quedando en desventaja respecto al producto nacional. Los salarios se aumentan para reboner un poco el poder-- de compra; pero nunca alcanzan el aumento de los precios.

Desde luego que la política fiscal no es el princi pal motor de este ascenso de precios. Pero participa fa-- vorablemente a él. De donde, quiérase o no, la política fiscal se convierte en una promesa sin fondo para los -- trabajadores y en una rica fuente de beneficios para los capitalistas.

En esto de la distribución del ingreso, lo determi-

nante es "el carácter y la forma de distribución....lo decisivo es la distribución de los medios de producción. A su vez, la distribución influye activamente sobre el desarrollo de la producción. Bajo el capitalismo, la -- distribución de los medios de producción posee carácter antagónico ya que tales medios son casi por entero de -- propiedad privada y sirven como instrumento de explotación de los trabajadores. En el proceso de distribución de la renta nacional, los capitalistas se apropian de -- su mayor parte" (160).

En el fondo de una verdadera distribución del ingreso está implícita la afectación del capital. La economía capitalista no permite igualar la distribución de la riqueza entre los miembros de la sociedad. Por el -- contrario, la existencia de la política fiscal conduce a mantener la desigualdad. La política fiscal está en -- contradicción con los intereses de la clase trabajadora. No se puede hacer más justa la distribución del ingreso sin modificar la concentración privada de los medios -- de producción.

Los medios de producción ya están distribuidos en el capitalismo a favor de los capitalistas, aun cuando dentro de la propia clase capitalista se estén redi-- tribuyendo a través de la concentración y centraliza-- ción. Evidentemente la política fiscal da por hecho -- esto ; no se propone hacer una distinta distribución -- de dichos medios. Lo que sí puede hacer la política --

-----  
(160).- Diccionario Marxista de Economía Política.  
p. 76.

fiscal es distribuirlos en favor de la propia clase capitalista a través de un proceso de centralización.

A lo largo del proceso histórico de la política impositiva se ha gravado más al trabajo que al capital. Esto, además o principalmente, choca con la Constitución Política en su artículo 31 fracción IV. La equidad que aquí se proclama no coincide, como hemos visto, con la política fiscal practicada por el gobierno. En este sexenio se practica una interpretación que no se acerca al espíritu constitucional.

d).- El ingreso de los trabajadores.

El estudio del ingreso de los trabajadores nos da una nueva visión del problema de la distribución del ingreso. La percepción económica del proletariado está dada por la privación de los medios de producción. La venta de su fuerza de trabajo es lo único que le permite solventar sus condiciones de vida. Lógicamente el salario tiene un nivel cuantitativo nominal que varía en el tiempo. Dentro de dicha magnitud nominal existen distintos estratos; se establecen así categorías de salarios que van desde menos del salario mínimo a más del salario mínimo. No obstante, lo que define al salario no es su monto nominal, sino la fuente de donde viene: venta de la fuerza de trabajo. Por eso el salario es diferente y antagónico al capital.

Tomando en consideración la fuente que genera el salario, la Ley Federal del Trabajo lo define como: "Artículo 82. Salario es la retribución que debe pagar-

el patrón al trabajador por su trabajo" (161). El artículo 84 de la misma ley complementa esta definición: - "El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestación en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo" (162). Independientemente de la limitación de esta definición y el error económico que contiene, se puede tomar como aceptable para los efectos de esta tesis.

Este conjunto de prestaciones forma el salario individual; pero también forma una totalidad como ingreso de toda la clase proletaria. En otros términos se le denomina capital variable y representa el medio que sirve para la reposición de la fuerza de trabajo y crear un nuevo valor que se llama plusvalía. Luego de algunas transformaciones, la plusvalía se convierte en capital. La plusvalía aumenta a medida que baja el salario. Si la participación de la clase trabajadora en el ingreso nacional es menor significa que la plusvalía es mayor.

Esta distribución injusta del ingreso nacional a favor de los capitalistas se aprecia en los estudios de la Secretaría de Programación y Presupuesto: "El ingreso que perciben los mexicanos se distribuye en forma desigual. Ya sea que se considere la distribución por deciles de hogares o por estratos de salario mí---

---

(161).- Nueva Ley Federal del Trabajo. 1970. p. 52.

(162).- Ibid. p. 53.

nimo" (163).

El método para estudiar la distribución del ingreso por medio de deciles consiste en ordenar a los hogares "de acuerdo al nivel de ingreso que obtuvieron" --- (164). De manera que: "En primer lugar se ubica al hogar que recibió el más bajo nivel de ingreso; en segundo lugar al hogar que recibió un ingreso mayor y así --- sucesivamente. En último lugar se ubica al hogar que --- percibió el mayor nivel de ingreso del país en el período de referencia" (165).

Este sistema o técnica está basado en encuestas - y desde luego es aproximativo. Pero se puede tomar como un indicador oficial. La Secretaría de Programación sostiene por medio de sus estudios sobre la distribución del ingreso que ésta es desigual; que existe una gran masa de población que recibe muy pocos ingresos - y, una pequeña masa de privilegiados que se lleva proporciones enormes del ingreso monetario y por consiguiente del ingreso nacional.

El cuadro siguiente tomado íntegramente de esta - fuente lleva a esta conclusión.

-----  
(163).- Sría. de Programación y Presupuesto. La Distri-  
bución del Ingreso y el Gasto Familiar en Mé-  
xico. p. 19.

(164).- Ibid. p. 16.

(165).- Ibid.

Distribución del ingreso por Deciles de Hogares.

Hogares (1)			Ingreso											
Decil.	% Simple	% Acumulado.	% Simple	% Acumulado.										
I	10	10	1.08	1.08										
II	10	20	2.21	3.29										
III	10	30	3.23	6.52										
IV	10	40	4.42	10.94										
V	10	50	5.73	16.67										
VI	10	60	7.15	23.82										
VII	10	70	9.11	32.93										
VIII	10	80	11.93	44.91										
IX	10	90	17.09	62.00										
X	10	100	37.99	99.99										
<table> <tr> <td>Xa</td> <td>5</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>Xb</td> <td>5</td> <td>100</td> </tr> </table>			Xa	5	95	Xb	5	100	<table> <tr> <td>12.54</td> <td>74.54</td> </tr> <tr> <td>25.45</td> <td>100.00</td> </tr> </table>		12.54	74.54	25.45	100.00
Xa	5	95												
Xb	5	100												
12.54	74.54													
25.45	100.00													
Total.	100		100.00											

Fuente: S.P.F.La Distrib. del Ingreso y el Gasto Familiar en México.  
 página. 36.

(1).- Cada decil representa 1 millón 111 mil hogares.

La sociedad mexicana tiene una estructura completamente polarizada. Las mejores condiciones de vida se encuentran en manos de un núcleo minoritario de familias; mientras el 10% de las familias más pobres reciben solamente el 1.08% del ingreso, el 10% de las familias más ricas reciben el 37.99%.

Sin embargo, la metodología utilizada en la encuesta no permite confrontar el ingreso de un trabajador o por trabajador contra el ingreso de un capitalista. Para llegar a esto no basta con dividir a la población en deciles. Hay que saber el número de trabajadores y el monto de los salarios y, el número de capitalistas y el monto de sus ingresos. Para esto se requiere que se utilicen concepciones de clase y métodos diferentes que no están contemplados en las estadísticas disponibles.

No es suficiente saber cuánto recibe la familia más pobre y cuánto la más rica. Esto sólo es un contraste. Se requiere el monto de los salarios y del capital dentro del ingreso nacional. Además, conviene señalar que ambas categorías de ingreso provienen de esfuerzos incomparablemente diferentes que no se pueden cuantificar necesariamente.

Otro intento de estudiar la distribución del ingreso es a través de la división por estratos de salario mínimo. El cuadro siguiente, de la misma fuente, está elaborado con este procedimiento.

Distribución del Ingreso y del número de hogares de acuerdo a estratos de Salario Mínimo (1) e ingreso corriente monetario-  
semestral promedio correspondiente a cada estrato.

Estratos de Salario Mínimo (S.M.).	Ingreso corriente monetario semestral.		
	Hogares. (%)	Ingreso (%)	Promedio (pesos).
Hasta el 50% del Salario Mínimo.	14.47	1.65	3 172
Entre el 50% y 1 vez el S.M.	17.83	5.24	8 150
Entre 1.01 y 1.50 veces S.M.	13.09	6.39	13 534
Entre 1.51 y 2.00 veces S.M.	12.50	8.56	18 995
Entre 2.01 y 3.00 veces S.M.	15.17	14.65	26 789
Entre 3.01 y 4.00 veces S.M.	9.45	12.87	37 762
Entre 4.00 y 5.00 veces el s.m.	5.28	9.33	48 987
Entre 5.00 y 6.00 veces el s.m.	3.63	7.84	59 933
Más de 6.00 veces el s.m.	8.57	33.46	108 317.
Nacional	100.00	100.00	27 740

(1). Clasificados por la proporción que representa el ingreso de los hogares del salario mínimo.

Fuente: S.P.P.- La Distribución del Ingreso y el Gasto Familiar en México 1979. p. 38.

Los datos están tomados de la Encuesta Nacional de Ingresos y - Gastos de los Hogares 1977.

Por el lado del salario la injusta distribución del ingreso es evidente pues 32.30% de las familias reciben menos o igual ingreso al salario mínimo, en tanto que, - aquellos que reciben 6 veces o más el salario mínimo representan sólo el 8.5% y reciben 35 veces más el ingreso de los pobres.

La clase trabajadora recibe menos del ingreso nacional que los capitalistas de acuerdo a esta información - oficial, pues aunque este cuadro habla de salario mínimo y se determine de acuerdo a este monto la distribución, - es evidente que los capitalistas reciben ingresos en -- el volumen que se menciona en las más altas filas de -- ingreso de este cuadro. Por eso la estructura de la distribución del ingreso en México es desigual e injusta. - Esto se ve también en las cuentas del ingreso nacional.- En la composición del ingreso interno de factores y la - forma en que está repartido es donde se conoce la participación aproximada de cada clase.

CUADRO DE PARTICIPACION EN EL INGRESO INTERNO  
DE FACTORES. 1976-1978.  
(millones de pesos).

Año	Remuneración asalariados	%	Excedente explotación	%	Total ingreso Interno facto- res.
1976	551 999.6	45.1	670 669.5	54.9	1 222 669.1
1977	718 737.4	43.9	916 670.3	56.1	1 635 407.7
1978	885 044.9	42.7	1 188 565.4	57.3	2 073 610.3

Fuente: Cuentas Nacionales. Sría. Programación y Presupuesto.

De acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales de la - Secretaría de Programación y Presupuesto existe también una distribución injusta del ingreso; para 1978 por ejemplo, la clase trabajadora recibe solamente 42% de la renta nacional no obstante ser la mayoría de la población, mientras que la minoría de capitalistas recibe el 57%. - Estos datos están indicados para los primeros años de -- este sexenio; más recientes no se disponen, pues dicho - Sistema de Cuentas fué concluído por la referida Secretaría en 1981.

Es apreciable también la tendencia decreciente de - la participación de los trabajadores en la renta nacional, pues va de 45.1 a 42.7%. En tanto que la apropiación de los capitalistas tiene una tendencia inversa. -- Va de 54.9% a 57.3. Es una evidente tendencia hacia la - desigualdad.

Claro que dicha tendencia puede variar de dirección, pero resulta difícil que llegue al equilibrio. Si esto - sucediera alguna vez excepcional, de todos modos la distribución del ingreso sería profundamente desigual, ya - que si a la clase trabajadora se le igualara el ingreso a un 50% y a la clase capitalista se le rebajara su ingreso, cosa imposible en este sistema, hasta una proporción igual, la injusticia seguiría, pues el 50% del ingreso de los trabajadores estaría dividido entre más --- personas y el otro 50% sería apropiado por menos bolsillos. Así habría una población con pocos recursos y otra con grandes sumas concentradas.

Si los trabajadores obtienen, en determinado momento, una participación mayor en la renta nacional, no es de ninguna manera favor de los capitalistas, sino producto de la lucha diaria que sostiene el proletariado - en defensa de sus condiciones de vida. Lo que ha hecho la política gubernamental en este sentido ha sido lo -- contrario: regatear al máximo el aumento de salarios y liberar los precios.

Frente a la magnitud del salario, hay otra llamada plusvalía o en términos gubernamentales excedente neto de explotación. Estos conceptos no coinciden sino -- que hay más o menos correspondencia entre ellos. El -- excedente neto de explotación está formado por la remuneración al trabajo no asalariado, los pagos a la propiedad y los pagos al empresario, comprendiendo desde -- luego los intereses, regalías y utilidades. Dicho excedente neto está libre de impuestos indirectos. Si la -- plusvalía o excedente neto fuera igual al salario, representaría una cuota de explotación del 100%. Pero los datos oficiales anotados indican que en México la proporción del salario es menor. Entonces, el grado de explotación dado por la relación p/v (plusvalía sobre capital variable o salario), es mucho mayor:

Cuota de explotación (p/v).	<u>1 808 565.4 millones pesos.</u>
	885 044.9 millones pesos.
=	134%.

La cuota de plusvalía o grado de explotación para 1978 es de 134% tomando en consideración los datos anotados.

Pareciera que este problema está dosligado de mi-tema, pero no; es precisamente la base sobre la cual -- se establece la discusión. La política fiscal no ha -- permanecido ajena a esta gravísima desigualdad del ingreso. Después de más de 50 años de practicarse en México dicha política fiscal y habiendo declarado como -- su objetivo influir en la distribución del ingreso reduciendo la desigualdad, poco se ha visto en este sentido; ha sido más que todo un propósito declarativo. -- Es más cercana a la verdad la siguiente afirmación: -- "La estructura impositiva y la del gasto público indican claramente el papel secundario de los objetivos re distributivos de la política fiscal" (166).

Mi criterio es en el sentido de que si ha existido alguna mejoría en las condiciones de las masas trabajadoras ha sido directamente producto de la lucha de la propia clase trabajadora y no de la política fiscal necesariamente. Muy por el contrario ésta se ha plegado a los intereses del capital y ha tenido un carácter profundamente injusto al gravar más al trabajo que al capital. La esencia keynesiana de la política fiscal -- conduce precisamente a esto.

La distribución del ingreso no se puede modificar por medio de la política fiscal, si no se reducen ---

-----  
(166).- David Ibarra. El Perfil de México en 1980.  
Volumen 1. p. 156.

las altas tasas de explotación en México y se modifican las relaciones de clase. Pero esto no se puede esperar de la política fiscal.

El conocimiento de la composición del ingreso público revela la injusticia fiscal. A la administración actual le apremia acrecentarlo; con este fin ha planteado la "modernización del sistema tributario". En la Cuenta Pública de 1979 se dice: "La presente administración ha pretendido, con su política tributaria, actualizar y reformar el esquema fiscal... La actualización del sistema fiscal consideró mejorar los mecanismos de recaudación..." (167). En el Plan Global se reafirma este planteamiento: "El esquema propuesto contempla una evolución de los ingresos netos del sector público presupuestal, que en relación al producto interno bruto pasarán de 24.6% en 1976 a 28.5 en 1982" (168).

Evidentemente, el Estado necesita de mayores ingresos. La altísima deuda pública ya no le permite echar mano de ella con la misma facilidad que antes. La otra fuente de recursos es el sistema de impuestos. Un aumento de los impuestos es una carga más para la clase trabajadora, ahondando la injusticia fiscal.

-----  
(167).- Secretaría de Programación y Presupuesto. -  
Cuenta de la Hacienda Pública. 1979 p. 9.

(168).- José López Portillo. Plan Global de Desarrollo p. 174.

e).- El ingreso público.

Por ingreso público se entienden "todas las percepciones del Estado, tanto en efectivo, como en especie o en servicios; por lo que, dentro de los ingresos públicos, se consideran los recursos provenientes de la imposición, de la emisión de moneda y colocación de bonos y valores gubernamentales, de los empréstitos, de la explotación de recursos naturales, de las empresas del Estado, de las donaciones de los particulares" (169).

El ingreso público es una magnitud que tiene varias fuentes. Pero la principal es el impuesto. La deuda pública es una forma de ingreso que se cubre en última instancia con impuestos. Las otras formas como donaciones y explotación de recursos constituyen magnitudes secundarias dentro del inmenso presupuesto público.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

(millones de pesos).

	1979	%	1980	%
Total de ingresos de la federación.	1 124 269	100	1 683 412	100
Impuestos y fianciamientos.	736 462	65.5	1 090 042	64.7

---

Fuente: Elaborado con datos de México 1980.  
Cámara Nal. de Comercio. p. 35.

-----  
(169).- Roberto Santillán López. Op. cit. p. 71.

De impuestos y financiamientos, que se pagan a su vez con impuestos, el Estado obtiene primordialmente sus ingresos. Existen varios impuestos. Los más importantes de carácter federal son el impuesto sobre la renta, impuestos al comercio exterior, impuesto al valor agregado y, los impuestos a las industrias y sobre producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y servicios. - Estos últimos fueron substituidos en 1980 por la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que rige para 1981 (170).

El impuesto sobre la renta grava los ingresos de las personas físicas y morales. La Ley del Impuesto Sobre la Renta dice: "Artículo 10.- Las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos: I.- Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan. II.- Las residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento. III. Las residentes en el extranjero respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país o cuando teniéndolo, estos ingresos no sean atribuibles a dicho establecimiento" (171).

Analizando la composición de las recaudaciones de este impuesto se aprecia la desproporción de la carga fiscal para el trabajo y el capital. Ver cuadro siguiente.

-----  
(170).- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Diario Oficial. 30 Dic. 1980.

(171).- Ley del Impuesto Sobre la Renta. Diario Oficial. 30 Dic. 1980.

IMPUESTO AL TRABAJO Y AL CAPITAL.

(millones de pesos).

Años	total I.S.R.	(%)	I.S.P.T.	(%)	I.S.P. o ren dimientos de- Capital.	(%).
1976	66 046	100	24 652	37.3	5 677	8.5
1977	93 411	100	37 117	39.7	6 503	6.7
1978	132 184	100	52 321	39.6	8 922	6.7

Fuente: Sría. de Programación y Presupuesto.  
Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

En este cuadro se puede apreciar que las personas -- que obtienen productos o rendimientos de capital, contribuyen muy poco al ingreso del Estado a través del Impuegto sobre la renta; en cambio, el trabajo es el que tiene una mayor carga. La razón es de 6:1. Es decir, por -- cada peso que se quita al capital, al trabajo se le quitan seis. De esta forma la política fiscal apoya e incentiva al capital.

En números relativos la tendencia de la carga fiscal al trabajo es ascendente. Al contrario sucede con -- los rendimientos de capital. No solo en un período existe la injusta distribución de la carga fiscal, sino que se va acentuando con el tiempo.

Esta es una tendencia que va de 37.3 a 39.6 para -- el crecimiento de la recaudación por el Impuesto Sobre -- Productos del Trabajo. Los porcentajes para el impuesto-- sobre rendimientos de capital van de 8.5% a 6.7% que -- indica la tendencia en descenso.

Al peso del I.S.R. se suma el impacto de los impuegtos indirectos. Por medio del IVA el Estado grava en 10% al consumo final. Pero, ¿Quién paga este 10%? En primer-- lugar, ninguna empresa lo hace ya que es trasladable --- al consumidor por derecho. Los capitalistas pagan el --- 10% sobre las adquisiciones de bienes de consumo definitivo. Pero no pagan en la compra de bienes de consumo --

exentos. El obrero está obligado a pagar el IVA en el gasto de su salario. Pero también tiene exenta la parte que destina a compra de artículos de primera necesidad. De este modo los capitalistas están exentos por los mismos artículos que el trabajo.

Los trabajadores tienen que gastar su salario. Los capitalistas en cambio, no necesariamente. De sus altos ingresos pueden ahorrar o atesorar una parte liberando así del IVA dicha porción de su ingreso. El trabajador, por su parte, no puede liberar en esta forma nada de su salario. Está gravado por el IVA igualmente que el capitalista. La injusticia es que el capitalista deja a salvo su fortuna, sus ahorros y el trabajador nada.

Por lo tanto, el pago de este impuesto es más doloroso para el trabajador que para el capitalista por su proporcionalidad en la tasa.

De este modo el salario mínimo, que se gasta en artículos necesarios no exentos, se encuentra gravado en la misma proporción que la ganancia de los grandes capitalistas. El salario mínimo debe estar libre de impuestos tanto directos como indirectos para que sea suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden social, material y cultural, según el artículo 123 fracción VI constitucional.

Además del IVA, existen otros impuestos indirectos: el impuesto al comercio exterior y el impuesto especial sobre producción y servicios. Ambos son trasladables por ser impuestos indirectos e inciden sobre los asalariados a través de precios.

Los trabajadores son explotados fiscalmente en el momento en que injustamente pagan más que los capitalistas a través del sistema de impuestos directos e indirectos. El caudal del ingreso público se nutre de una gran parte de la economía laboral. La política fiscal de la actual administración, que recibe un sistema fiscal fundado en estas injusticias, continúa otorgando márgenes--altos de protección al capital.

La política fiscal no es neutral, porque afecta --- las condiciones de vida de las masas, contribuyendo a --- su empobrecimiento.

### CAPITULO III.

#### EL PROCESO DEPAUPERACION-CENTRALIZACION.

- a).- El proceso de depauperación de los trabajadores.

Este proceso indica la disminución de las condiciones de vida de las masas trabajadoras. Se presenta en dos aspectos: la depauperación absoluta y la depauperación relativa.

La depauperación absoluta "se manifiesta, ante todo, en el descenso del grado en que se satisfacen las crecientes necesidades, materiales y espirituales, de los obreros, en el empeoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida" (172). A este respecto dice Lenin: "La carestía de la vida crece. Los ingresos de los obreros, incluso con la lucha huelguística más tenaz y más afortunada para ellos, aumentan mucho más lentamente — que se elevan los gastos necesarios de la fuerza de trabajo. Y a la par con ello, la riqueza de los capitalistas crece con rapidez vertiginosa"(173). De acuerdo a este concepto, las masas trabajadoras viven sujetas a la insatisfacción de sus crecientes necesidades como — expresión de la ley de la acumulación del capital.

Existe una creciente suma de necesidades que no se satisfacen. "La base profunda del empeoramiento de la

-----

(172).- Diccionario Marxista de Economía Política.  
p. 67.

(173).- V.I. Lenin. La Depauperación en la sociedad capitalista. Polleto:Imperialismo y los imperialistas. p. 25.

situación de la clase obrera bajo el capitalismo comienza en la contradicción antagónica según la cual la magnitud del consumo de los obreros está determinada por el monto del valor de la fuerza de trabajo, y no por el progreso alcanzado por la sociedad capitalista. A partir de esto, Marx formuló la conclusión de que por elevado que sea el salario, la situación de la clase obrera empeorará" (174).

Pero en esta tesis no trato de estudiar el descenso de las condiciones de vida de las masas trabajadoras por efecto del desarrollo del capitalismo, sino solamente la relación que tiene la política fiscal con la depauperación. La ley de la depauperación no es discutible en esta tesis.

La depauperación relativa de la clase trabajadora se presenta en cuanto a la participación de ésta en el ingreso nacional. "Es más patente aún la depauperación relativa de los obreros, es decir, la disminución de la parte que les corresponde de la renta nacional. La parte comparativa de los obreros en la sociedad capitalista, que se enriquece rápidamente, es cada día menor, — pues los millonarios se enriquecen con rapidez creciente" (175). En este sentido, el propio capitalismo establece la depauperación relativa al funcionar sus leyes propias.

-----  
(174).- H. A. Tsagólov. Crítica de las Teorías Económicas Reformistas y Revisionistas de la burguesía contemporánea. pp. 257-258.

(175).- V.I. Lenin. Op. cit. p. 26.

Conociendo qué es la depauperación absoluta y la relativa, es lícito formular la pregunta: ¿En qué sentido participa la política fiscal en la depauperación de la clase trabajadora?

En el capítulo anterior quedó establecido que la -- distribución del ingreso en México es desigual e injusta; que en este sexenio la situación sigue igual, de donde resulta que las condiciones de vida de las masas son peores; es decir, la ley de la depauperación de la clase trabajadora es un hecho en el capitalismo mexicano y en este sexenio. Ahora bien, también en el mismo capítulo anterior se encontró que al bajo ingreso de los trabajadores se le arranca una mayor cantidad de su salario -- que a las ganancias de los capitalistas. Esto viene --- arrastrándose desde la aparición del capitalismo en México y en la actual administración se mantiene esta disparidad. Por lo tanto, los ingresos de la clase trabajadora se ven disminuidos por la política fiscal. El Estado, a sabiendas del empobrecimiento laboral, todavía establece pesadas cargas sobre los menores ingresos.

En esta forma la parte que le corresponde a la clase trabajadora de la renta nacional es aún menor como -- resultado de la política fiscal y, la parte de la rentanacional de los capitalistas es mucho mayor. Así las --- condiciones de vida bajan y se presenta la depauperación absoluta y relativa vinculada a la política fiscal. Esta tiene un impacto depauperativo. Las desgravaciones que -- se han hecho por esta administración no reponen el crecimiento del costo de la vida, ni tienen mucha importan-

cia comparativa ante el ascenso de la concentración de la riqueza. Esto es lo que el mismo aparato político dice: "A pesar de que el salario mínimo, concebido como límite inferior y no como tope ha disminuído en términos reales, los ingresos promedio se sitúan por encima de ese nivel. Para ello, los esfuerzos por proteger y mejorar los niveles de las mayorías abarcan diversos aspectos adicionales al propio salario, como son: la desgravación fiscal, que significa un aumento del ingreso efectivo de los trabajadores, de 5% promedio por año en 1979 y 1980; incrementos significativos en las prestaciones, las cuales han aumentado en 7 puntos entre 1977 y 1980, y las acciones de defensa de la economía popular, especialmente en materia de abastos y de créditos al consumo para los trabajadores"(176).

En primer lugar hay que destacar que el propio gobierno reconoce que el salario mínimo real ha bajado. Por otro lado, se indican desgravaciones fiscales en solo 5%. Esto significa que la política fiscal ha estado actuando en la depauperación en términos generales y sólo se hacen desgravaciones parciales que no reponen la caída general del salario de la clase trabajadora. Asimismo, es claramente visible que esta cita está cargada de contenido político.

Otra versión de este asunto no es muy optimista como la anterior: "Un fenómeno relevante durante los últimos años es el acelerado incremento de la tasa de inflación. El índice de precios implícito en el PIB aumentó 20.5% durante 1979 y 17.4% en 1978. En 1980 se estima

-----  
(176).- Miguel de la Madrid Hurtado. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1981. Revista Comercio Exterior. Enero 1981. p. 86.

que la inflación alcanzará una tasa mayor a 28%. Este fenómeno, junto con el descenso de la demanda de mano de obra debido al menor avance de la economía, ocasiona una distribución del ingreso crecientemente injusta y desempleo en aumento" (177).

Esta otra versión de este funcionario de la Secretaría de Comercio, Armando Labra, no es tan optimista como se ve. Los pequeños correctivos fiscales no reponen en lo más mínimo las condiciones de la clase trabajadora pues no sólo hay que ver las desgravaciones mínimas del impuesto sobre la renta a un escaso número de trabajadores, sino tomar en cuenta el gran aparato regresivo de los impuestos indirectos. Las creaciones fiscales indirectas de la presente administración representan grandes volúmenes que son extraídos de los trabajadores.

Por otro lado, el sistema de impuestos indirectos representa un alto porcentaje en el ingreso público. Este sistema se forma de impuestos al comercio exterior, Impuesto al valor agregado, impuestos a la producción y servicios.

En el cuadro que incluye a continuación se aprecian las proporciones y volumen de dichos impuestos indirectos.

-----  
(177).- Armando Labra. México en 1980 y después. Revuista de Comercio Exterior. Noviembre 1980 p. 1222.

IMPUESTOS INDIRECTOS:

	1977	1978/p.
Producción y Comercio.	47 879	56 414.
Ingresos mercantiles.	40 507	47 447.
Comercio Exterior.	<u>26 240</u>	<u>31 054.</u>
Total.	114 626	134 915
Total de ingresos.	317 714	472 716
I.S.R.	93 411	128 737.

Según esta información tomada del Boletín de Información de 1979 de la Secretaría de Programación y Presupuesto se -- puede ver que respecto al impuesto sobre la renta, son mayo-- res los impuestos indirectos. De manera que respecto del to-- tal de los ingresos públicos representan el 36% y 29% para - 1977 y 1978 respectivamente considerando que este último año-- está dado en cifras preliminares.

De manera superficial este sistema impositivo aparece -- como cargado a la producción o al comercio. Pero en realidad-- dicha carga no cae sobre estas fuentes. Este dio que de im--- puestos se traslada de hecho y por ley hacia consumidores. -- La teoría de las finanzas ha establecido que la traslación de dichos impuestos es relativamente fácil. Por eso estos tipos-- de impuestos no gozan de simpatía: "La tendencia inicial del-- impuesto a las ventas de trasladarse a los consumidores y -- de esta forma distribuirse entre las distintas personas en -

proporción a sus gastos en consumo, puede ser modificada en cierta medida por los cambios subsiguientes en el precio de los factores productivos. Si el efecto neto de la relación -- impuesto-gasto público produce una disminución de la demanda efectiva de factores, ciertas disminuciones en sus precios -- liberan a los consumidores como tales de parte de la carga -- tributaria y la distribución en proporción a la reducción resultante en los ingresos. No puede afirmarse que sea éste el efecto corriente. El argumento de que el consumidor no soporta para nada el impuesto a las ventas se basa en supuestos -- ficticios y faltos de realidad con respecto al empleo de fondos provenientes del impuesto. La posibilidad de disminuciones en el precio de los factores sería mayor si se empleara una política monetaria restrictiva, pero la política monetaria corriente permitiría casi seguramente el aumento de precios necesario a la traslación del impuesto a las ventas. En contraposición con este tipo de ajuste a la baja, los aumentos iniciales de precios pueden llevar a aumentos generales de salarios, que redistribuirán la carga tributaria total, -- favoreciendo a ciertos grupos y perjudicando a otros."(178).

Los impuestos indirectos son trasladables de por sí. -- Además, el alza de precios facilita enormemente esta traslación. Tal condición está presente en el momento actual en México. El aumento de la recaudación fiscal que se ha propuesto la actual administración por esta vía cae sobre la clase-laboral.

---

(178).- John F. Due. Análisis Económico de los Impuestos. p.-  
231.

La regresividad del sistema fiscal indirecto es confirmada por Alejandro Foxley en un estudio de incidencia para Chile: "La conclusión más importante que se deriva de todo este análisis de la carga tributaria indirecta, es su naturaleza regresiva. Este hecho afecta en forma negativa los niveles de bienestar de las familias más pobres de la sociedad. De ahí que en tanto estas familias constituyen un grupo prioritario de la política fiscal, sería importante explorar qué alternativas existen para corregir esta situación en la estructura tributaria" (179). Evidentemente México no se puede comparar con Chile. Pero de todos modos el sistema de impuestos indirectos es regresivo y al ser mayor que los impuestos directos, todo el sistema se vuelve regresivo perjudicando a los trabajadores.

En el sistema fiscal actual, conociendo que los impuestos indirectos son trasladables es congruente sostener que las tasas de los mismos como por ejemplo el 10% del IVA, siendo proporcional, se vuelve regresiva y así con la gravación de otros impuestos indirectos. Además, los capitalistas tienen las mismas ventajas de exenciones en la adquisición de artículos de consumo necesario lo cual ahonda las incomedididades de la clase trabajadora.

Así, pues, a la traslación injusta sobre los trabajadores de este sistema indirecto, se agrega la regresividad del mis-

(179).- Alejandro Foxley. Las Desigualdades Económicas y la Acción del Estado. F.C.E. p. 127.

mo. "Los impuestos a las ventas son en sí inferiores a los impuestos a la renta, en esencia porque no pueden ajustarse en función de las circunstancias personales de las familias individuales. La principal objeción es la regresividad y la carga absoluta para los sectores de menores recursos; -- éstas pueden disminuirse mediante la exención de los pro-- ductos alimenticios, pero sólo a costa de otras injusticias y distorsiones económicas. La mejor solución consiste en -- otorgar un crédito por el impuesto a las ventas abonado sobre compras de artículos de primera necesidad, a deducir -- del impuesto a la renta."(180). Los impuestos indirectos son regresivos e injustos. De esta misma opinión es Somers: "Uno de los argumentos fundamentales de la teoría tributa-- ria moderna es que los impuestos directos son preferibles a los impuestos indirectos desde el punto de vista de la sa-- tisfacción del contribuyente....En esencia, se dice que el impuesto sobre las mercancías produce un cambio en el pre-- cio de las mercancías en cuestión, provoca un cambio funda-- mental en los gastos de los individuos que no sucede si lo-- que se establece es un impuesto sobre los ingresos. Este -- fenómeno ha sido nombrado como la 'carga excedente de los -- impuestos indirectos'"(181).

Sin duda los impuestos indirectos no gozan de simpa-- tía. Y si en México el sistema de impuestos indirectos si--

---

(180).- John F. Due y Ann F. Fiedlaender. Analisis Económi-- co de los Impuestos y del Sector Público. p.378.

(181).- Harold M. Somers. Finanzas Públicas e Ingreso Nacio-- nal. F.C.E. p. 351.

que teniendo una alta prioridad, se concluye que el mismo -- es injusto y que la política actual de acuerdo con esto, también lo es. Esta administración mantiene en alto nivel la recaudación indirecta. Este es el mismo tratamiento que se da en los sistemas fiscales atrasados. "En los países en vías de desarrollo, los impuestos indirectos, es decir, los derechos de consumo y circulación, los impuestos sobre el volumen de ventas y los derechos de aduanas, representan en término medio casi las tres cuartas partes de los ingresos fiscales... Esta proporción puede variar de un Estado a otro, -- pero,... apenas desciende por debajo del 60%, mientras que -- frecuentemente sube por encima del 80%... Podemos considerarla preponderancia de los impuestos indirectos como una característica de la estructura fiscal de los países subdesarrollados, que viene explicada por diversos factores"(182).

En México como hemos visto representa un poco menos de la mitad de los ingresos totales. Pero en relación al impuesto sobre la renta lo rebasa en 122% de acuerdo a las cifras anotadas. De allí que considere yo que los impuestos indirectos tienen mayor importancia en México que los directos.

Al mismo tiempo esta característica está incrementada -- por la pesada injusticia que representa que: "En todos los sistemas fiscales, la imposición del capital constituye la parte más débil de los ingresos fiscales. Efectivamente, -- el capital, fuente de rentas e instrumento de producción, --

---

(182).- Pierre Beltrame. Los Sistemas Fiscales. Oikos. p. 29.

tradicionalmente se ve beneficiado de una inmunidad fiscal absoluta. Después que el fisco ha adoptado, cuando -- menos en principio, una noción amplia de renta imponible que incluye además la renta consumida, las variaciones -- positivas o negativas del capital del contribuyente y -- los obstáculos teóricos a la imposición del capital se -- han desmoronado y las nociones de capital y de renta -- tienden a confundirse" (183). De manera que ante la exis -- tencia discriminatoria e injusta del impuesto al trabajo están los beneficios que obtienen no solo los llamados -- rendimientos del capital sino el propio capital o la riqueza acumulada en manos de los capitalistas muchas veces de manera ociosa. "...la intervención impositiva del estado burgués en los beneficios de los capitalistas sólo puede ser muy limitada, puesto que en caso contrario socavaría la fuerza que precisamente ~~impulsa~~ la producción capitalista. Los gastos presupuestarios a cuenta -- de los impuestos a las ganancias pueden favorecer la re -- animación artificial de la producción, mientras no infrin -- jan la actividad normal de las empresas y reingresen con largueza en dichos beneficios" (184).

En fin, el sentido de la política fiscal en gene-- ral y de este sexenio en particular, respecto a la de-- pauperación de la clase obrera, no es que ésta la gene-- re de por sí, sino que participa en ella, al quitar ma-- yores cantidades a la clase trabajadora.

-----  
(183).- Pierre Beltrame. Ibid. p. 115.

(184).- N. A. Tsagólov. Ibid. p. 173.

El volumen del ingreso público se conforma en su mayor parte de impuestos que inciden en la clase trabajadora. De esta manera las condiciones de la propia clase se ven disminuídas coadyuvando a la depauperación -- absoluta y, en segundo lugar, al disminuir el ingreso -- de la clase obrera, disminuye también la participación de la misma en la renta nacional, con lo cual se influye en la depauperación relativa. Además, la tendencia -- de las reformas fiscales de la administración actual es elevar la imposición indirecta. No es correcto tomar -- solamente las desgravaciones anunciadas al I.S.R. como indicador de justicia tributaria; es necesario considerar el aspecto de mayor peso de los impuestos indirectos. Solo con este criterio se puede comprender que la actual administración no está dentro de la senda marcada por la justicia fiscal del artículo 31 constitucional.

Si las leyes laborales proponen que el ingreso de los trabajadores sea suficiente y remunerador, la política fiscal en este asunto juega un papel recortante -- del alcance de este principio. No puede ser suficiente y remunerador un salario que baja ante las crecientes -- necesidades del proletariado creadas por el propio desarrollo del capitalismo. Ante la baja del salario funciona la ley de las necesidades crecientes en el capitalismo. El Estado no sólo toma más del que menos tiene, sino que acrecienta la desigualdad social aunque declare distribuir el ingreso. Si continúa esta política fiscal la pobreza será mayor y se extendería hasta llegar a extremos sumamente graves si la clase trabajadora --

no luchara por arrancar una mayor parte de la renta nacional. Esta es una lucha obligada. "El tiempo es el espacio en que se desarrolla el hombre. El hombre que no dispone de ningún tiempo libre, cuya vida, prescindiendo de las interrupciones puramente físicas del sueño, las comidas, etc., está toda ella absorbida por su trabajo para el capitalista, es - menos todavía que una bestia de carga. Físicamente destrozado y espiritualmente enbrutecido, es una simple máquina para producir riqueza ajena. Y, sin embargo, toda la historia de la moderna industria demuestra que el capital, si no se le pone un freno, laborará siempre, implacablemente y sin miramientos, por reducir a toda la clase obrera a este nivel de la más baja degradación"(185).

La clase obrera está obligada por las leyes del propio capitalismo a luchar en busca del aumento de sus condiciones de vida. Pero por lo visto esta administración no es muy partidaria de esta lucha. Los aumentos salariales nominales sólo han sido permitidos a un ritmo de crecimiento mucho menor que las ganancias de los capitalistas. De 1977 a 1978 la remuneración a los asalariados pasó de 43.9% a 42.7 en su ritmo de crecimiento o decrecimiento. En tanto que los excedentes de explotación pasaron de 56.1 a 57.3%. Estoy tomando solamente cifras confirmadas oficialmente y no las cifras estimativas y variantes que se dan en fuentes de información de menor consistencia.

-----  
(185).- Carlos Marx. Salario, Precio y Ganancia. Obras Escogidas. T. I. p. 456.

Todavía más, aunque no lo reconozca el gobierno, existe un tope salarial manejado políticamente para evitar anti-patías, así lo confirma Brun por ejemplo: "En esta dimensión la "alianza" (para la producción) busca un pacto social donde los trabajadores moderen --avertencia -- sus peticiones salariales, y los capitalistas participen -- invitación atenta -- con sus programas de inversión en la reconstrucción del país... Para 1978: se sigue una política monetaria y crediticia a favor del capital, vía aumento selectivo de las tasas de interés, reducciones del encaje legal, aplazamiento de reembolsos de apoyo al Banco Central, en fin, -- un 'paquete financiero' de estímulo e incentivos, además de 'confianza' al capital. De suyo al factor trabajo le impone un tope salarial de 12.5%"(186). El gobierno seguirá negando esto; más la realidad es que el salario de la clase trabajadora se hunde ante la concentración o crecimiento del capital apoyado por diversos estímulos fiscales.

Así, las contradicciones entre ingreso público y salario se dan en varios aspectos: A medida que aumentan los -- ingresos públicos, disminuye el salario de los trabajadores. Y no necesariamente, a medida que aumentan los ingresos públicos mejoran las condiciones de bienestar de la clase trabajadora, es decir, la distribución más justa del ingreso. "Los impuestos a los trabajadores constituyen un descuento-directo y arbitrario a sus ingresos...en la medida en que -----

(186).- Ricardo Ramírez Brun. Estado y Acumulación de Capital en México. 1929-1979. UNAM. p. 74.

aumenta la demanda del estado se reduce la de la población-trabajadora" (187).

Asimismo, a medida que aumenta el ingreso nacional, el salario no recibe los beneficios de este crecimiento. Así - también el efecto de la política fiscal en este aspecto no logra que las condiciones de las masas mejoren.

Considero que la política fiscal respecto a la depauperación de la clase trabajadora actúa en este sentido: --- ahondándola. Y, al continuar las injusticias fiscales heredadas, y por su propia esencia keynesiana, la política fiscal de hoy actúa en el mismo sentido. La fe que la actual - administración tiene en el sistema impositivo indirecto al darle mayor preferencia consolida sus características opuestas a los ingresos e intereses de la clase laboral.

b).- El proceso de centralización del capital.

El capitalismo tiene como base la acumulación del capital. "La inversión de la plusvalía como capital o la re-- versión a capital de la plusvalía se llama acumulación de - capital" (188). Sin la presencia de este proceso el capital deja de reproducirse. De manera que éste es uno de sus fundamentos que lo impulsan. Dicho proceso está presidido por-

-----  
(187).- N. A. Tsagólov. Ibidem p. 169.

(188).- Carlos Marx. El Capital. Tomo 1. p. 458.

la Ley General de la acumulación capitalista que dice que -- crece más el capital constante que el capital variable. Por eso dice Marx: "la acumulación, reproduce el régimen del capital en una escala superior, crea en uno de los polos más -- capitalistas o capitalistas más poderosos y en el otro más -- obreros asalariados"(189). De manera que, "la acumulación -- del capital supone, por tanto, un aumento del proletariado"- (190).

La acumulación de capital es un punto de partida en todo el desarrollo del modo de producción capitalista. Pero -- existen otros mecanismos de consolidación y desarrollo del -- capitalismo. Existe también la concentración. "Se trata de -- la concentración de los capitales ya existentes, de la acu-- mulación de su autonomía individual, de la expropiación de -- unos capitalistas por otros, de la aglutinación de muchos ca-- pitales pequeños para formar unos cuantos capitales grandes. Este proceso se distingue del primero en que sólo presupone una distinta distribución de los capitales ya existentes y -- en funciones; en que, por tanto, su radio de acción no está limitado por el incremento absoluto de la riqueza social -- o por las fronteras absolutas de la acumulación. El capital adquiere aquí, en una mano, grandes proporciones porque --- allí se despliega en muchas manos. Se trata de una verdade ra centralización, que no debe confundirse con la acumula-- ción y la concentración" (191).

-----  
(189).- Carlos Marx. Ibidem p. 518.

(190).- Carlos Marx. Ibidem p. 518.

(191).- Carlos Marx. Ibidem p. 529.

Aquí se establece la distinción entre acumulación, concentración y centralización del capital. Abundando en estas distinciones dice Aglietta: "El primer paso consiste en distinguir la concentración simple de la centralización del capital. La concentración simple es el efecto inmediato provocado por el desarrollo desigual sobre el fraccionamiento de los capitales, cuya causa habíamos visto en la forma de incrementar la productividad del trabajo. Cada capital individual es un centro de concentración, porque reúne en grado creciente los medios para la valorización"(192). En cambio, dice el mismo autor "la centralización del capital se presenta en forma totalmente distinta. Mientras que la concentración simple es, dentro del campo del valor, un hecho cuantitativo de la acumulación desigual que conserva la autonomía de los capitales, la centralización es una modificación cualitativa que remodela la autonomía de los capitales y crea nuevas relaciones de competencia. Es un proceso discontinuo en el tiempo, relacionado con las fases de formación del capital en el proceso de acumulación global...Con la centralización del capital desaparecen innumerables capitales individuales por absorción, mientras que otros son reagrupados por fusión o consolidación. La centralización del capital es, pues, una forma violenta de competencia" (193).

-----  
(192).- Michel Aglietta. Regulación y Crisis del Capitalismo. p.194-195.

(193).- Miguel Aglietta. Ibidem. p. 195.

Conociendo la forma de la centralización del capital -- que tiene una gran importancia en el capitalismo moderno, -- cabe plantear la pregunta: ¿En qué sentido interviene la política fiscal en la centralización del capital?

Evidentemente participa en sentido favorable a las gigantescas concentraciones de riqueza. "...una fuerte elevación del gasto público transformará profundamente las relaciones de competencia entre los capitales. La acumulación -- proseguirá, pero el crecimiento del gasto público es un factor importante en la centralización del capital en la industria y las finanzas.... En primer lugar, en la industria el gasto se realiza a través de los pedidos públicos, de carácter selectivo y concentrado... y de los programas de investigación y desarrollo en los campos tecnológicos más avanzados. Así, el gasto público ha sostenido los principales centros de acumulación y centralización del capital desde la segunda guerra mundial... Los capitalistas mejor situados -- en la obtención de contratos públicos han podido utilizar -- las corrientes de superganancias y las posiciones técnico--económicas así adquiridas para poner en marcha una estrategia de integración y diversificación adecuada para acentuar la centralización en su propio beneficio. Además, el aumento de la contribución fiscal ha sido selectivo, y ha ayudado grandemente a la modificación de las formas de ahorro. La imposición es tal que desestimula el ahorro individual y la búsqueda directa de colocaciones remuneradoras, y estimula la formación de pools de capitales bajo diferentes formas -

institucionales"(194). Estos son mecanismos que corresponden a sociedades de capitalismo sumamente complicado. Pero esta enseñanza se utiliza en todo el proceso de centralización del capital de países diversos.

En el momento en que el Estado pone a disposición del -- capital cierta política de incentivos, como innegablemente -- existe en la actual administración, está contribuyendo a la centralización del capital en unas cuantas manos. "Teóricamente los incentivos fiscales, al reducir los impuestos colocan en situación ventajosa a la empresa o rama industrial que los percibe respecto al resto; o bien, la alivian de una situación de desventaja respecto a las demás" (195). Los incentivos fiscales que existen: subsidios, exenciones, devoluciones, tratamientos preferenciales, contribuyen a expandir la fuerza de las grandes sociedades que centralizan el capital.

La parte del ingreso nacional que reciben estas grandes asociaciones de capitalistas es, como hemos visto, desigual e injusta en comparación con el trabajo. En esta medida, la progresividad de los impuestos no es lo suficientemente alta respecto a esta ventaja económica. Además, se les explicita la vía de la traslación. Este hecho es una ayuda estatal hacia la centralización. Todavía más, existen grandes capitales muertos que se encuentran ociosos en diversas formas de propiedad, los cuales no son gravados en forma desalenta-

(194).- Michel Aglietta. *Ibidem* p. 215.

(195).- Ifigenia M. de Navarrete. *Los Incentivos Fiscales y el Desarrollo Económico de México*. UNAM. p. 129.

dora. Incluso una gravación sobre estas fuentes es ventajosa para el propio capitalismo; en nada perjudica al desarrollo del capitalismo, más aún, lo beneficia. "Es necesario -- ante todo destacar con toda precisión que el incremento de los impuestos a los beneficios de los capitalistas tiene lugar y es posible sólo en la medida en que aumentan dichos -- beneficios en general y las ganancias netas en particular."- (196). Y todavía más, "En realidad, a través de los impuestos a las utilidades y los empréstitos, afluye al estado -- cierta parte del capital inactivo, que no puede hallar una -- aplicación lucrativa"(197). En esta forma dicho capital inactivo el Estado lo pone en acción entrando de lleno en el proceso productivo del capitalismo. Lanzando nuevas sumas por parte del Estado hacia el proceso productivo el capitalismo se ve insuflado de nuevas energías en su desarrollo contradictorio. Incluso desde este punto de vista burgués la gravación ténida a la riqueza ociosa de los capitalistas es injusta y contraria a todo avance.

No solo se trata de gravar al capital que está en proceso de explotación de los trabajadores, sino también a las magnitudes de plusvalía que son distraídas hacia el exterior o hacia actividades que no participan en el proceso productivo de manera creativa y permanente. Aquí existe un trato preferencial e injusto respecto a los capitalistas que desvían-

-----  
(196).- N.A.Tsagólov. Ob.cit. p. 170.

(197).- N.A.Tsagólov. ibidem p. 171.

plusvalía del proceso productivo hacia actividades especulativas.

Hasta aquí se entiende la participación de la política fiscal respecto a los incentivos al capital que influyen -- positivamente en la centralización del capital. Pero además existen otros mecanismos. El Estado contrae deudas con los capitalistas en forma ventajosa para estos últimos. En lugar de que inviertan la plusvalía con sus riesgos, se la prestan al Estado y éste paga a los capitalistas altos intereses. Tan altos que actualmente la deuda pública en México es viciosa pues se pide prestado para pagar intereses. "No solo la existencia de la deuda incrementa la riqueza personal por sobre lo que hubiese sido, de haberse financiado -- los gastos mediante la imposición, sino que suministra a las personas un activo altamente líquido, que puede convertirse en efectivo en cualquier momento con escaso riesgo de pérdidas"(198). En un lenguaje más violento Marx también afirma esto: "El crédito público descansa en la confianza de que el Estado se deja explotar por los usureros de las finanzas" (199). El mecanismo de este método se presentaba en los tiempos de Marx en forma parecida a la actual: "A mayor abundamiento, el incremento de la deuda pública interesaba directamente a la fracción burguesa que gobernaba y legislaba a través de las Cámaras. El déficit del Estado era precisamente -

---

(198).- John F. Due. Análisis Económico de los Impuestos. -  
Ibidem p. 489.

(199).- Carlos Marx. Las luchas de clases en Francia de 1848  
a 1850. Obras Escogidas T.I. p. 148.

el verdadero objeto de sus especulaciones y la fuente principal de su enriquecimiento. Cada año, un nuevo déficit. Cada cuatro o cinco años, un nuevo empréstito. Y cada nuevo empréstito brindaba a la aristocracia financiera una nueva ocasión de estafar a un Estado mantenido artificialmente al borde de la bancarrota; éste no tenía más remedio que contratar con los banqueros en las condiciones más desfavorables. Cada nuevo empréstito daba una nueva ocasión para saquear al público que coloca sus capitales en valores del Estado, mediante operaciones de Bolsa en cuyos secretos estaban iniciados el gobierno y la mayoría de la Cámara. En general, la inestabilidad del crédito del Estado y la posesión de los secretos de éste daban a los banqueros y a sus asociados en las Cámaras y en el trono la posibilidad de provocar oscilaciones extraordinarias y súbitas en la cotización de los valores del Estado, cuyo resultado tenía que ser siempre, necesariamente la ruina de una masa de pequeños capitalistas y el enriquecimiento fabulosamente rápido de los grandes especuladores"(200).

La administración de este sexenio mantiene el crecimiento de la deuda pública. Aunque su ritmo de crecimiento pueda disminuir, de todos modos sigue creciendo. "La deuda interna del gobierno federal en la pasada administración estuvo incrementándose a un ritmo anual superior al 30%. En 1972 la deuda interna era de 5 939 millones de dólares y --

-----  
(200).- Carlos Marx. Ibidem p. 137.

para el año de 1980 alcanza la cifra de 22,808 millones de dólares, representando el 40% de la deuda total" (201). En 8 años la deuda pública interna federal aumentó de --- acuerdo a estas cifras alrededor de 4 veces. Por lo que se refiere a la deuda externa se tienen iguales características: "La capacidad de endeudamiento estuvo en límites críticos en los años 1973 a 1976 en que el crecimiento anual de la deuda pública en el exterior llegó a ser superior al 40%... En 1970 la deuda era de 4,262 millones de dólares y para 1980 llega a 33,931 millones de dólares" (202).

Al mantener la presente administración el crecimiento de la deuda y, una política de pago de altos intereses a sus tenedores, mantiene la preferencia también hacia la clase capitalista porque dichos títulos son poseídos por personas de elevados ingresos (203). Por esta vía, se revierte a manos de los capitalistas el impuesto que exige la alta deuda pública y con ello se contribuye a la centralización capitalista. Este método fué utilizado mucho en el período de la acumulación originaria; pero en la actualidad representa una fuente importante ya no de la simple acumulación sino de la centralización del capital como he dicho.

Hay que aclarar también que el Estado o la política

-----  
(201).- Cámara Nal. de Comercio. México, 1980. p. 38.

(202).- Ibidem.

(203).- John F. Due. Op. cit. pp. 489-490.

fiscal no crea por sí sola la centralización de la riqueza; este es un proceso propio del modo de producción capitalista. Pero el Estado y su política fiscal representa un medio de acrecentarla. Incentivando al gran capital, que tiene muchos medios de pasar las cargas fiscales hacia -- otros, ayuda a su vez a expropiar a los pequeños capitalistas por los grandes. Las pequeñas empresas se ven forzadas muchas veces a absorber impuestos que deberían pagar los -- capitalistas más poderosos. Ante esto caen en quiebra y -- sus capitales quedan a merced de los grandes capitalistas -- pasando a incorporarse a las redes de las sociedades fuertes.

A esta línea general de la política fiscal de la actual administración se vienen a incorporar otras políticas que influyen en este proceso de centralización del -- capital como son: la política salarial, la política de -- precios, la política de productividad, la política monetaria, etc. Pero estas políticas quedan fuera formalmente de la política fiscal, aunque esencialmente estén -- incluidas en el sistema fiscal. Por eso no las considero en este trabajo que por lo demás no tiene la extensión suficiente para tratar estos aspectos.

Esta tesis está limitada solamente a la política fiscal de este sexenio y solo a las líneas fundamentales de -- dicha política. Por lo cual no se considera la política -- económica del gobierno actual en su totalidad.

c).- Tendencia de la relación política fiscal-clase trabajadora.

La política fiscal del actual sexenio es depauperante en la medida en que ahonda la miseria laboral. Pero no es la generadora del proceso. Este arranca con el desarrollo del capitalismo y la política fiscal de otras administraciones. La historia de la política fiscal no ha logrado -- frenar este proceso; la distribución del ingreso sigue -- siendo injusta. La protección al capital apoya la tendencia de la ley de la depauperación de la clase obrera. Ahora bien, lo específico de la política financiera de este sexenio consiste en que reafirma este proceso a través de un sistema fiscal que se asienta sobre la regresividad de los impuestos indirectos.

La poca progresividad directa se ve nulificada por la alta regresividad de la tributación indirecta. Al tener -- mayor peso ésta, todo el sistema se transforma en regresivo. La más importante creación de este sexenio, el IVA, -- siguiendo la línea de la modernización del sistema tributario, es una caída vertical de la carga fiscal hacia la -- clase trabajadora.

Hasta aquí, la política fiscal actual, heredando condiciones fiscales y políticas anteriores continúa acorde con la misma tendencia depauperante. Pero, al mantenerla -- también la prolonga, de donde la tendencia futura no es -- reducir ese efecto negativo, sino continuarlo. No se puede saber a qué ritmo de explotación fiscal se vaya a con-

timuar en el futuro; pero lo cierto es que la continuación de la tendencia significa de por sí que se llevará a mayores niveles. Cabe destacar que la política fiscal es incapaz de frenar la ley de la depauperación capitalista; simplemente se suma a dicha ley.

Esto no quiere decir, que la clase trabajadora no -- tengan en cambio nada que hacer ante este proceso capitalista. En realidad es la clase obrera la única que puede oponerse a este proceso y evitar que se ahonde más en su perjuicio. La lucha de la clase obrera juega un papel importantísimo, no para cambiar de dirección esta ley capitalista dentro del propio sistema, sino para evitar que -- actúe con toda profundidad.

Las conquistas salariales de los trabajadores evitan que la ley actúe en toda su profundidad y en toda su -- fuerza contra los desposeídos. De todos modos la clase -- obrera se empobrece absoluta y relativamente a medida que crece el capitalismo. Pero dicho proceso tiene un menor -- impacto si la clase explotada actúa. Por eso es correcta la expresión de Marx que insiste en evitar que la explotación capitalista actúe libremente: "Si se rebasa este -- límite, perderá por un lado lo que gane por otro, y diez - horas de trabajo le quebrantarán tanto como antes doce. Al contrarrestar esta tendencia del capital mediante la lucha por el alza de los salarios, en la medida correspondiente a la creciente intensidad del trabajo, el obrero no hace más que oponerse a la depreciación de su trabajo y a la -

degeneración de su raza"(204). Y, si a la explotación de la burguesía se agrega el recorte del salario por parte del Estado, con mayor razón, la clase obrera debe buscar el mejoramiento de sus condiciones de vida, pues a pesar de sus conquistas transitorias, con el desarrollo capitalista crecen aún más las necesidades de los trabajadores y, dejar estable los salarios sin reconocer su caída real es ignorar con toda mala intención la desvalorización de la fuerza de trabajo.

De ahí que la lucha que ha mantenido la clase trabajadora de todos los tiempos ha sido precisamente por mejorar sus condiciones de vida acordes con el progreso humano que trae consigo nuevas necesidades. El hambre evidentemente hizo perecer a cientos de esclavos en los regímenes anteriores obligados a trabajar hasta el agotamiento por la maquinaria estatal. Los siervos también lucharon por evitar las pesadas cargas diezmales que les imponían los feudales arrancándoles una gran parte de su trabajo.

La clase trabajadora del capitalismo, se ha venido oponiendo sistemáticamente a la muerte por hambre y a la explotación. Muchas han sido las mejoras en sus condiciones de vida arrancadas a los capitalistas pero no son su-

---

(204).- Carlos Marx. Salario Precio y Ganancia. Obras Escogidas. T.I. p. 457.

ficientes en la reivindicación de la riqueza creada con --  
sus manos. Estas masas azotadas por el capital no nacio--  
ron para estancarse; tienen en su historia un sentido pro--  
gresivo. En esencia, el derecho laboral es la resaca que--  
contiene en su sangre y en sus células las huellas de es--  
te impulso reivindicador. Nadie tiene derecho a parar, --  
además ni podrá, esta larga marcha reivindicadora del --  
trabajo.

CONCLUSIONES:

1.- El Estado toma una gran parte de la economía -- de los trabajadores; antiguamente se apoderaba del producto de su trabajo convirtiéndolos en esclavos obligados por la fuerza a perecer en la construcción de obras públicas; y, en los sistemas más avanzados, gravándolos con pesadas cargas fiscales. El Estado moderno también levanta su sistema fiscal sobre los hombros de las masas proletarias.

2.- Desde su aparición, en los primeros estados esclavistas, la clase trabajadora se ha rebelado sistemáticamente contra la explotación de que ha sido víctima -- por las clases dominantes y el fisco. Por esta lucha -- las instituciones esclavistas han sido eliminadas, los derechos serviles del feudalismo han quedado prohibidos y las condiciones inhumanas de trabajo del régimen capitalista están siendo desechadas por el orden legislativo moderno. El Derecho Laboral resulta así la reseña de la lucha de la clase trabajadora por sus intereses.

3.- Los derechos fiscales del Estado, consignados -- en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política, no son absolutos; están limitados por este mismo artículo, por el 123 constitucional y por la Ley Federal del Trabajo que exigen que no se reduzcan las -- condiciones de vida del proletariado.

4.- La política fiscal, de creación reciente y de esencia keynesiana que propugna por sostener el régimen capitalista de explotación, está en contradicción con la igualdad social que es el principio reivindicador del proletariado.

5.- La política fiscal actual, a pesar de las modificaciones al sistema tributario, sigue sosteniendo la desproporción injusta de las contribuciones, gravando más a la clase trabajadora que a los capitalistas.

6.- El sistema tributario mexicano gira fundamentalmente alrededor de los impuestos indirectos — como el IVA, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el impuesto al comercio exterior y otros, que son trasladables de hecho y jurídicamente con lo cual se transforma en un sistema regresivo — perjudicial para el trabajador.

7.- La regresividad fiscal perjudica al salario bajo que deja de ser suficiente y remunerador como lo exige la fracción VI del artículo 123 constitucional. La defensa del salario mínimo no debe plantearse solamente en contra de los impuestos directos como el de la Renta, sino también en contra de los indirectos, creando sistemas de devoluciones y deducciones que favorezcan la suficiencia del salario mínimo.

8.- Para asegurar el mejoramiento de la situación laboral mínima, es necesario reforzar el artículo 90 - de la Ley Federal del Trabajo que protege el salario - mínimo, agregándole que éste debe quedar libre de todo tipo de gravámenes tanto directos como indirectos.

9.- La tendencia depauperante del régimen capitalista respecto a la clase trabajadora se ve profundizada por la política fiscal actual que prolonga el sentido general del tratamiento ventajoso al capital.

10.- Los grandes capitalistas se ven beneficiados por la política fiscal que sostiene el alto crecimiento de la deuda pública. Por este medio, los capitalistas cobran los altos intereses de la deuda, asegurando sus capitales y, además se liberan de los riesgos que trae la inversión.

11.- Es de poca efectividad la política fiscal en la redistribución del ingreso. Varias administraciones anteriores se han planteado fiscalmente dicho objetivo. Sin embargo, la desigualdad del ingreso se mantiene.

12.- La clase trabajadora es la única que puede - amortiguar el efecto depauperante de la política fiscal manteniendo su espíritu de lucha en favor de sus - intereses.

BIBLIOGRAFIA:

- 1.- Alexander, Robert J. El Movimiento Obrero en América Latina. Editorial Roble. México. 1a. Ed. 1967.
- 2.- Alonso, Martín. Diccionario del Español Moderno. 6a. Edición, Madrid. 1979. Ed. Aguilar.
- 3.- Aglietta, Michel. Regulación y Crisis del Capitalismo. Editorial Siglo XXI. México, 2a. Ed. 1979.
- 4.- Aristóteles. Política. Editorial Porrúa. México, 1969. 2a. Edición.
- 5.- Assael, Héctor.- Ensayos de Política Fiscal (selección). El Trimestre. Fondo de Cultura Económica. México, -- 1975. 1a. Ed. 1a. reimpresión.
- 6.- Atwood, Roberto. Diccionario Jurídico 1981. s/edición- Editorial Librería Bazán. México, 1981.
- 7.- Bartra, Roger. Breve Diccionario de Sociología Marxista. Editorial Grijalbo. México, 1973. 1a. Ed.
- 8.- Bayod Serrat, Ramón. Diccionario Laboral. Editorial - Reus. Madrid. 1969.
- 9.- Beer, Max. Historia General del Socialismo y de las -- Luchas Sociales. T.II. A.F. Márquez Editor. México. -- 1940.
- 10.- Beltrame, Pierre. Los Sistemas Fiscales. Editorial --- Oikos-tau. España. 1a. Ed. 1977.
- 11.- Bourriot, Félix. El Trabajo en el Mundo Helénico. Editorial Grijalbo. Barcelona. 1975. España.
- 12.- Bourgin, Georges. La Comuna. Editorial EUDEBA. Buenos-Aires. 2a. Ed. 1966.
- 13.- Bremauntz, Alberto. La Participación en las Utilidades y el Salario en México. Edit. Derecho Nuevo. México. - 1935.
- 14.- Cabanellas, Guillermo. Introducción al Derecho Laboral. Vol. I. Editorial Bibliográfica ODEBA. Buenos Aires -- 1960.
- 15.- Cámara Nacional de Comercio. México, 1980. Edición de la misma Cámara.
- 16.- Castorena, J. Jesús. Manual de Derecho Obrero. s/ed. - 6a. Ed. México, 1973.
- 17.- Carr, Barry. El Movimiento Obrero y la Política en México, 1910-1929. Tomo I. SepSetentas. No. 256. México, 1a. Ed. 1976.

- 18.- Cueva, Mario de la. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. T.I. Ed. Porrúa. 6a. Ed. México, 1980.
- 19.- Chávez Orozco, Luis. Prehistoria del Socialismo en México. S.E.P. México, 1936.
- 20.- Diccionario Manual Ilustrado. Real Academia Española. Ed. Espasa-Calpe. Madrid. 1950.
- 21.- Diccionario Marxista de Economía Política. Varios Autores. Ediciones de Cultura Popular. 1a. Ed. México, 1980.
- 22.- Diccionario de Economía. Arthur Seldon. Editorial Alhambra Mexicana. México, 1980.
- 23.- Diccionario Político (Breve). Ediciones Estudio. Buenos Aires. 1974.
- 24.- Díaz Ramírez, Manuel. Apuntes Históricos del Movimiento Obrero y Campesino de México. 1844-1890. Ed. Fondo de Cultura Popular. México, 1936.
- 25.- Dillard, Dudley. La Teoría Económica de John Maynard Keynes. Editorial Aguilar. 1a. Ed. España, 1973.
- 26.- Dobb, Maurice. Salarios. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1975. 3a. Ed. 3a. Reimpresión.
- 27.- Due, John F.- Análisis Económico de los Impuestos. Ed. "El Ateneo". Buenos Aires. 3a. Ed. 1972.
- 28.- Due, John F. y Ann F. Friedlaender. Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público. Editorial "El Ateneo". Buenos Aires Argentina. 4a. Ed. 1977.
- 29.- Duncker, H. y otros. Seis Lecciones Marxistas de Historia del Movimiento Obrero Internacional. Editorial CENIT. Madrid. 1935.
- 30.- Eckstein, Otto, Finanzas Públicas. Manuales Uteha. No. 298/298a. 1a. Ed. México, 1965.
- 31.- Enciclopedia Jurídica Omeba. T.I. Ed. Bibliográfica Argentina. Buenos Aires.
- 32.- Scheverría, Luis. México, hoy. Segundo Informe de Gobierno. Ed. Congreso de la Unión. 1972.
- 33.- Engels, Federico. El Papel del Trabajo en la Transformación del Mono en Hombre. Obras Escogidas T.II. Ed. -  
Lenguas Extranjeras. Moscú. c/f.
- 34.- Engels, Federico. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Obras Escogidas. T. II. Ed. -  
Lenguas Extranjeras, Moscú. c/f.

- 35.- Engels, Federico y Carlos Marx. Manifiesto del Partido Comunista. Folleto. Ed. Progreso. Moscú.
- 36.- Engels, Federico. Principios del Comunismo. Folleto. Ed. Progreso, Moscú.
- 37.- Falcone, Nicolás. Derecho Laboral. Tipográfica Editora Argentina. Buenos Aires. 1970.
- 38.- Foxley, Alejandro y otros. Las desigualdades Económicas y la Acción del Estado. Fondo de Cultura Económica. México, 1a. Ed. 1980.
- 39.- Garelli, Paul y Serge Sauneron. El Trabajo Bajo los Primeros Estados. Ed. Grijalbo. Barcelona. 1974.
- 40.- Gómez Jara, Francisco A. Sociología. Ediciones Tercer Mundo. 2a. Ed. México, 1969.
- 41.- González, J. María. Del Artesanado al Socialismo. Artículos. SepSetentas. No. 153. S.E.P. México. 1a. edición, 1974.
- 42.- Gorlich, Ernest J. Historia del Mundo. Ediciones Martínez Roca. Barcelona. 4a. Ed. 1972.
- 43.- Groves, Harold M. Finanzas Públicas. Editorial Trillas. México, 1970.
- 44.- Gutiérrez Aragón, Raquel. Lineamientos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en México. Ed. Porrúa. México, 1977.
- 45.- Hegel, G.W.F. Fenomenología del Espíritu. Fondo de Cultura Económica. México. 1a. Ed. 1966. 1a. Reimpresión, 1971.
- 46.- Heller, Herman. Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica. México, 1971.
- 47.- Ibarra, David. El Perfil de México en 1980. Vol. 1. - Ed. Siglo XXI. 11a. Ed. México, 1980.
- 48.- Iglesias, Severo. Sindicalismo y Socialismo en México. Ed. Grijalbo. México, 1970. 1a. Ed.
- 49.- Kelsen, Hans. Teoría Pura del Derecho. Ed. EUDEBA, 4a. Ed. 1965. Argentina.
- 50.- Keynes, J.M. Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero. Fondo de Cultura Económica. México, 1974.
- 51.- Kruczynsky, Jürgen. Breve Historia de la Economía. - Ediciones de Cultura Popular. México, 1973.

- 52.- Lenin, V.I. El Estado y la Revolución. Obras Escogidas. Editorial Progreso. Moscú, 1969.
- 53.- Lenin, V.I. La Depauperación en la Sociedad Capitalista. Folleto. El Imperialismo y los Imperialistas. Ed. Progreso, Moscú. s/f.
- 54.- Labra, Armando. México en 1980 y después. Revista de Comercio Exterior. Noviembre 1980. México.
- 55.- Lombardo Toledano, Vicente. Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Mexicano. Biblioteca del Trabajador México. Universidad Obrera de México, 1974.
- 56.- López Portillo, José. IV Informe de Gobierno. Periódico Heraldó. 2 Septiembre 1980.
- 57.- López Portillo, José. III Informe de Gobierno. 1979. --- Revista Comercio Exterior. No. 9. Sept.1979, México.
- 58.- López Portillo, José. II Informe de Gobierno 1978. - Periódico Unomasuno. 2 Septiembre 1978.
- 59.- López Portillo, José. I Informe de Gobierno 1977. --- Edición del Gobierno. México.
- 60.- López Portillo, José. Plan Global de Desarrollo. 1980-1982. Ed. Poder Ejecutivo Federal. 3a. Ed. México, --- 1980.
- 61.- López Mateos, Adolfo. I. Informe de Gobierno 1959. - 6 Informes de Gobierno. Ed. del Gob. de México, 1964.
- 62.- Madrid Hurtado, Miguel de la. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1981. Revista Comercio Exterior. Enero 1981. México.
- 63.- Martínez de Navarrete, Iligenia. Los Incentivos Fiscales y el Desarrollo Económico de México. UNAM. Textos universitarios. 1a. Ed. 1967.
- 64.- Martínez de Navarrete, Iligenia. El Perfil de México en 1980. Vol. 1. Ed. Siglo XXI. 11a. vi. México, 1980.
- 65.- Martínez Cachero, L.A. Diccionario de Hacienda Pública y Derecho Fiscal. Ediciones Pirámide. Madrid. 1975.
- 66.- Marshall, Alfred. Principios de Economía. Editorial-- Aguilar. Madrid. 1957. 3a. Ed.
- 67.- Marx, Carlos. El Capital. T.III. y I. F.C.E. México, 1964.
- 68.- Marx, Carlos. Salario, Precio y Ganancia. Obras Escogidas. T.I. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú. s/f. 2a. edición.

- 69.- Marx, Carlos. Las Luchas de Clases en Francia de 1848 a 1850. Obras Escogidas. T.I. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Moscú. s/f.
- 70.- Olmeda, Mauro. El Desarrollo de la Sociedad. T.II. Ediciones del autor. México, 1965.
- 71.- Parias, Louis-Henri. Historia General del Trabajo. T.I Ediciones Grijalbo. México, 1965.
- 72.- Padilla Aragón, Enrique. Ciclos Económicos y Políticas de Estabilización. Editorial Siglo XXI. 4a. Edición, 1980.
- 73.- Petriccioli, Gustavo. La Política Fiscal en la Realidad Mexicana. Revista Mercado de Valores. Abril 30/1973. --- Hafinsa, México.
- 74.- Pirenne, Henri. Historia Económica y Social de la Edad Media. F.C.E. México, 1970.
- 75.- Prieto Fortun, Guillermo. Política Fiscal para 1981. Revista Mercado de Valores. Enero 26/1981. Hafinsa. --- México.
- 76.- PRI. Plan Básico de Gobierno, 1976-1982. VIII Asamblea Nacional Ordinaria. Sept. 25/1976. Ed. del PRI.
- 77.- Pokrovski, V.S y otros. Historia de las Ideas Políticas. Ed. Grijalbo. México, 1966.
- 78.- Ramírez Brun, Ricardo. Estado y Acumulación de Capital en México, 1929-1979. UNAM. México, 1a. Ed. 1980.
- 79.- Retchkiman, K. Benjamín. Política Fiscal Mexicana. Textos Universitarios. 1a. Ed. 1979. UNAM. México.
- 80.- Riera, Augusto. Resumen Grafico de la Historia del Mundo. Editor José Montesó. Barcelona. 1933.
- 81.- Rousseau, Juan Jacobo. Obras Escogidas. Discursos. --- El Contrato Social. Editorial Garnier Hermanos. París. s/f.
- 82.- Santillán López, Roberto y otros. Teoría General de las Finanzas Públicas y el Caso de México. UNAM. s/f.
- 83.- Saco, J.A. Historia de la Esclavitud. Editorial Alameda. México, 1965.
- 84.- Sría. de Programación y Presupuesto. La Distribución del Ingreso y el Gasto Familiar en México. Ed. Coordinación Gral. del Sist. Nal. de Información. Mex. 1979.
- 85.- Sría. de Programación y Presupuesto. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1977, 1979.
- 86.- Sría de Hacienda y C.F. Cuenta de la Hacienda Pública Federal. 1975.

- 87.- Solís, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y Social en México. SepSetentas. No. 215. 1a. Ed. 1975.-- México.
- 88.- Smith, Adam. Riqueza de las Naciones. Vol. II. Ediciones Cruz-o-s.a. 3a. Ed. México, 1979.
- 89.- Somers, Harold M. Finanzas Públicas e Ingreso Nacional. Fondo de Cultura Económica. México, 1977. 4a. Reimpresión. 1a. Ed.
- 90.- Trueba Urbina, Alberto. Nuevo Derecho Administrativo del Trabajo. T.I. Ed. Porrúa. México, 1973. 1a. Ed.
- 91.- Trueba Urbina, Alberto. Diccionario de Derecho Obrero. Ediciones Botas. 3a. Ed. México, 1957.
- 92.- Trueba Urbina, Alberto y Jorge Trueba Barrera. Ley Federal del Trabajo de 1970. Reforma Procesal de 1980. - Editorial Porrúa. 46a. Edición. México, 1981.
- 93.- Tsagólov, N.A. Crítica de las Teorías Económicas Reformistas y Revisionistas de la Burguesía Contemporánea. Ediciones El Caballito. México, 1973.
- 94.- Zamora, Francisco. Tratato de Teoría Económica. Fondo de Cultura Económica. México, 1976.

#### LEGISLACION.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Porrúa. 67a. Ed. México, 1980.

Ley del Impuesto Sobre la Renta. D.O. 30 Dic. 1980.

Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. D.O. 30 Dic. 1980. 3a. Sección.

